



# Ensayos

**Cultura de escucha, condición  
de la democracia**

Mariflor Aguilar Rivero

**Entre el espejismo democrático  
y el desencanto ciudadano**

Laura Beatriz Montes de Oca Barrera

**Democracia: a mitad del camino**

Samuel Panecatl Láscaari



4º CONCURSO  
DE ENSAJOS Y OPINIONES







**4**



**4<sup>to</sup> CONCURSO**  
DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO  
2 0 0 4

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

## INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Consejero Presidente: JAVIER SANTIAGO CASTILLO  
Consejeros Electorales: MARÍA ELENA HOMS TIRADO  
EDUARDO R. HUCHIM MAY  
RUBÉN LARA LEÓN  
ROSA MARÍA MIRÓN LINCE  
JUAN FRANCISCO REYES DEL CAMPILLO LONA  
LEONARDO VALDÉS ZURITA

Secretario Ejecutivo: ADOLFO RIVA PALACIO NERI

### REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

#### PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Propietario: ERNESTO HERRERA TOVAR  
Suplente: RAÚL HERRERA ESPINOSA

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Propietario: VICENTE GUTIÉRREZ CAMPOSECO  
Suplente: JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ SALGUERO

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Propietario: HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS  
Suplente: FROYLÁN YESCAS CEDILLO

#### PARTIDO DEL TRABAJO

Propietario: ERNESTO VILLARREAL CANTÚ  
Suplente: ADRIÁN PEDRO CORTES

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Propietario: JORGE LEGORRETA ORDORICA  
Suplente: ZULY FERIA VALENCIA

#### CONVERGENCIA

Propietario: ARMANDO LEVY AGUIRRE  
Suplente: HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA



# Ensayos

## **Cultura de escucha, condición de la democracia**

Mariflor Aguilar Rivero

## **Entre el espejismo democrático y el desencanto ciudadano**

Alternativas teóricas y prácticas para fortalecer el proceso democratizador en el Distrito Federal

Laura Beatriz Montes de Oca Barrera

## **Democracia: a mitad del camino**

La cultura de lo ético y la política de transparencia en los procesos de consolidación democrática

Samuel PanecatI Láscari

# COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

## DIRECTORIO

### PRESIDENTA

Consejera Electoral ROSA MARÍA MIRÓN LINCE

### INTEGRANTES

Consejera Electoral MARÍA ELENA HOMS TIRADO

Consejero Electoral LEONARDO VALDÉS ZURITA

Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica:  
JOSÉ LUIS BARAJAS MARTÍNEZ

Editor: Valentín Almaraz Moreno, subdirector de Diseño y Producción de Materiales

Corrección de estilo: Nilda Ibarguren, técnica especializada "A"

Diseño de portada: Susana Cabrera Corona, jefa del Departamento de Diseño y Producción, y Paula Montenegro Gigante, supervisora de campaña comunitaria

Formación: Paula Montenegro Gigante, supervisora de campaña comunitaria

Autores: Mariflor Aguilar Rivero, Laura Beatriz Montes de Oca Barrera y Samuel Panecatí Lásari

D.R. © Instituto Electoral del Distrito Federal

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Huizaches 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan

14386 México, D.F.

[www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx)

Ira. edición, noviembre de 2004

ISBN: 968-5505-82-9

Impreso y hecho en México

Lo expresado en esta obra es responsabilidad exclusiva de los autores.

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

ISBN para versión electrónica: 978-607-7582-66-3



# Índice

---

Cultura de escucha,  
condición de la democracia ..... 9  
*Mariflor Aguilar Rivero*

Entre el espejismo democrático  
y el desencanto ciudadano  
Alternativas teóricas y prácticas para  
fortalecer el proceso democratizador  
en el Distrito Federal ..... 41  
*Laura Beatriz Montes de Oca Barrera*

Democracia: a mitad del camino  
La cultura de lo ético y la política de transparencia  
en los procesos de consolidación democrática ..... 75  
*Samuel Panecatl Láscari*



*Cultura de escucha,  
condición de la democracia*

---

Mariflor Aguilar Rivero



La educación democrática  
enseña a escuchar

N. BILBENY

Nadie nos enseña a escuchar. Nuestra cultura es una cultura del habla, no de escucha. Con la excepción quizás de algunas teorías del psicoanálisis, sorprende que ni la teoría política ni prácticamente ningún campo del saber humanístico tome en cuenta la escucha. La escucha se piensa como algo ya dado; se la considera supuesta en el diálogo, en las teorías del discurso, en las teorías de la acción comunicativa. Ni siquiera se considera pertinente preguntar qué significa escuchar. En su libro *El otro lado del lenguaje*, Gemma Corradi comenta que “nadie puede negar que hablar implica escuchar y sin embargo nadie se toma la molestia de señalar, por ejemplo, que en nuestra cultura siempre ha habido profusión de trabajos escolares centrados en la actividad expresiva y muy pocos, ninguno en comparación, dedicados al estudio de la escucha”.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Gemma Corradi Fiumara, *The other side of language, a philosophy of listening*, Routledge, Londres y Nueva York, 1990.

Platón, en cambio, comienza *La República*, una de las primeras obras de teoría política, con el reconocimiento de la centralidad de la escucha. Polemarco amenaza en broma con usar la fuerza sobre Sócrates y Glaucón si no renuncian a abandonar la ciudad para quedarse con él en los festejos del Pireo. Frente a tal amenaza, Sócrates sugiere a Glaucón la alternativa de convencer a Polemarco de que los deje marcharse tranquilos. Pero Polemarco le aclara a Sócrates que no podrá convencerlo porque no está dispuesto a escucharlo. En ese momento interviene Glaucón y confirma que efectivamente sería imposible convencer a Polemarco si éste no está dispuesto a escuchar.<sup>2</sup>

Pero ni Platón, después, ni sus sucesores, vuelven a dar importancia filosófica al papel de la escucha, y podría decirse que este olvido se extiende hasta la teoría política contemporánea.

Es interesante constatar esta especie de “desviación originaria” de nuestra cultura cuando se consulta el diccionario. “Razón” en griego es *logos*, y si buscamos su significado en el diccionario griego-español, entre la diversidad de acepciones no aparecen referencias reconocibles a la noción y a la capacidad de escucha. Todos los significados que se incluyen tienen que ver con el habla, y también con el pensamiento, pero nunca con el escuchar. Se incluyen significados como éstos: palabra, expresión, explicación, argumento, razonamiento; razón, facultad de razonar, afirmación, decisión, “y en general todo aquello que se comunica de palabra”; como se ve, nada que tenga que ver con la escucha. Estamos por lo tanto enfrentados a un sistema de conocimiento, a una forma de la racionalidad, que tiende a ignorar los procesos de escucha.

Ciertamente, tampoco se trata de sobrevalorar la escucha. Entre los que queremos darle el lugar que le corresponde o debería corresponderle en el entrejuego de las interacciones sociales, hay quienes tienden a esta

<sup>2</sup> Este pasaje de *La República* es comentado por Susan Bickford en *The dissonance of democracy*, Nueva York, Cornell University Press, 1996, p. 1.

sobrevaloración, que al final resulta ingenua. Benjamin Barber, por ejemplo, considera que la práctica de escuchar es en sí misma incluyente y democrática y que, por el contrario, enfatizar el habla en vez de la escucha refuerza desigualdades naturales relacionadas con habilidades para hablar con claridad, elocuencia, lógica y retórica. Pensar las interrelaciones comunicativas en términos de escucha en vez de en términos del habla o del decir, neutraliza desde este punto de vista las desigualdades naturales en relación con el entrenamiento individual que cada cual tiene para persuadir y convencer al interlocutor. Contar con estas habilidades y practicarlas con éxito supone, desde el punto de vista de este autor, haber ya disfrutado de ciertos privilegios de educación de los que gozan sólo algunos grupos sociales. En cambio, el escuchar es considerado *un arte* democrático en la medida en que todos tenemos una capacidad equivalente de ser escuchas, por lo que rige en él la reciprocidad y en su ejercicio se destaca la igualdad.

Este planteamiento es muy sugerente porque toma en cuenta una realidad no siempre considerada, a saber, que en efecto, no todos los grupos sociales cuentan con el mismo entrenamiento ni con las mismas herramientas para triunfar en la oratoria o en la argumentación. Hacer depender el éxito político o el merecimiento de ser tomado socialmente en cuenta de la capacidad de hablar “bien” o de responder a los argumentos con rapidez y con precisión, dejaría al margen –como de hecho la deja– a una parte importante de la sociedad, ya que se ha visto que, por razones étnicas, económicas y educativas, no todos los ciudadanos son competentes en el mismo grado para participar en las reglas hegemónicas del juego discursivo.

Sin embargo, no nos parece del todo atinado el planteamiento de B. Barber, al menos por dos razones: primero, porque supone que la escucha no requiere habilidad, aprendizaje y cierta destreza, como si se tratara de un don natural; segundo, porque olvida que no toda escucha es democrática ni conveniente para las prácticas sociales igualitarias.

Dice Roland Barthes que es imposible pensar en una sociedad libre si se acepta de entrada preservar en ella los antiguos lugares de escucha, que en las sociedades tradicionales son básicamente dos, que se complementan: la escucha arrogante del superior y la escucha servil del inferior.<sup>3</sup>

No es difícil pensar ejemplos de estos lugares de escucha. Del lado de la escucha arrogante está la “escucha condenatoria”, la que atiende al otro o a la otra para encontrar la falta, el error, la culpa, con el fin de reprobar moralmente, excluir o castigar; es la escucha enjuiciadora, de quien se coloca por encima del hablante; es la escucha que desprecia y humilla.

Pero también está el otro lado, el de la escucha servil, que es la escucha del sumiso, que se anula a sí mismo para dejarse guiar absolutamente, sin cuestionar, por cualquiera que represente a una determinada autoridad, real o imaginaria. Esta es la escucha pasiva, que no toma distancia irónica o crítica respecto de lo que oye. Estas formas de escuchar, es obvio, no son exactamente incluyentes y su práctica misma no promueve la igualdad.

Pero está también la escucha indiferente, que en nuestro país adquiere dimensiones monstruosas si pensamos en las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Como es sabido, el caso que en forma descriptivamente tétrica se conoce como “las muertas de Juárez” es un capítulo inacabado de la historia criminal de México en el que se han involucrado las familias de las víctimas, organizaciones no gubernamentales mexicanas, extranjeras, policías, detectives, investigadores criminalísticos del país y de otros países. Pese a todos estos esfuerzos, no se tiene ni una sola línea clara de investigación para aclarar este indignante caso. Frente al crimen de 400 mujeres a lo largo de 10 años, todo tipo de autoridades, gobernadores sucesivos de la entidad, procuradores, fiscales, agentes del Ministerio Público y miembros de los cuerpos policiacos mostraron absoluta indiferencia frente a cada cuerpo que caía. Sin importar el escándalo que

<sup>3</sup> Roland Barthes, *L'obvie et l'obtus*, París, Seuil, 1982, p. 228.



representaba cada hecho desde el punto de vista moral, criminal, desde la perspectiva de género, y desde la simple perspectiva civilizatoria, toleraron, y siguen tolerando, la impunidad, y se cruzan de brazos para impedir la recurrencia de tales hechos. Frente a esto, no es descabellado pensar que, además de existir una alta descomposición social y un absoluto relajamiento de las normas mínimas de convivencia, ha faltado en los gobernantes y en las instancias de responsabilidad una elemental voluntad de escucha política.

¿Será posible escuchar de otra manera? ¿Habrá una escucha que no sea la escucha indiferente, la arrogante o la del sometimiento? ¿Qué puede significar escuchar de manera responsable? ¿Qué tipo de procesos mentales, éticos, convivenciales, están implicados en una escucha incluyente?

No pretendemos dar aquí respuesta –harto compleja– a estas preguntas, sino solamente trazar algunas líneas por donde caminar.

## ESCUCHA Y PODER

La verdad no se encuentra en el tumulto,  
sino más bien en una búsqueda silenciosa.

UMBERTO ECO

Si nos pidieran que dibujáramos una comunidad en la que todos sus miembros estuvieran realizando la actividad más representativa del más alto valor de la autonomía, la fuerza y la libertad, seguramente dibujaríamos a un grupo de personas en el que todos y todas estarían hablando unos con otros, convenciéndose unos a otros, dando discursos, arengando, o impartiendo cátedra. Todos hablarían al mismo tiempo, y si hubiera alguien callado, seguramente sería un niño, una mujer o un marginado.

Hay que abandonar la creencia de que *hablar* es la única manera de participar de manera creativa en la política. En muchas reflexiones sobre el papel que deben jugar las minorías en los procesos sociales, se suele creer que la dimensión liberadora o emancipatoria está ligada exclusivamente a tomar y hasta a arrebatarse la palabra. Lo que emancipa, lo que demuestra mi fuerza, no es escuchar, sino hablar. Se cree que la única manera de cuestionar el paradigma de los lugares tradicionales de escucha es disponiéndonos a hablar. Expresiones como “dar la voz a los que no la tienen”, “hacer escuchar la propia voz”, la necesidad de que los grupos oprimidos “encuentren su propia voz”, y otras expresiones semejantes, son con razón levantadas como armas liberadoras. Como contraparte, los roles de escucha están asociados con los grupos oprimidos, con actitudes de sometimiento. Ya señalamos que este tipo de planteamientos es muy simplista y que así como los grupos dominantes logran imponer su voz silenciando a otros sectores sociales, también la escucha puede tener una faceta autoritaria. Lo que es preciso cambiar es la idea de que la escucha sólo tiene dos opciones: la del sometimiento y la obediencia o la escucha autoritaria. Lo que se trataría de pensar desde la perspectiva de la escucha democrática no es desde luego silenciar a nadie, sino encontrar un nuevo instrumento de emancipación; habría que abandonar la relación directa entre escucha-opresión y palabra-emancipación, y subrayar la interdependencia entre habla y escucha.

La escucha es una práctica ligada con el ejercicio del poder; el episodio de Polemarco muestra que para decidir sin recurrir a la fuerza hay que escuchar. Polemarco tiene clara la idea de que no escuchar es una forma efectiva del ejercicio del poder, del poder autoritario. Lo que no se ha logrado pensar es que escuchar puede representar también una enorme fuerza y que de la actitud de escucha depende la suerte de la democracia en todos sus aspectos básicos.<sup>4</sup> Se podría hacer el intento de comenzar a

<sup>4</sup> Cfr. Norbert Bilbeny, *Democracia para la diversidad*, Barcelona, Ariel, 1999, p. 141.

pensar que la escucha constituye una actividad política central que permite dar forma democrática a las relaciones con los otros.

Una muestra de la “desviación originaria” de la cultura del habla en que vivimos es que entre los derechos humanos y las garantías individuales no se piensa la escucha como una obligación del ciudadano, y mucho menos como un derecho. Tenemos derecho al libre tránsito, a la libre expresión, pero no tenemos derecho a ser escuchados ni, mucho menos, a escuchar. Y sin embargo, parecería obvio que quien asume el derecho de hablar y pretende ser escuchado debe asumir también el deber y ejercer el derecho de escuchar. Pensar así supone ya concebir la escucha de otra manera.

¿En qué sentido tendría que ser un *deber*? Esto no es difícil pensarlo. Comprender la escucha como una obligación o como un deber ciudadano implica atender responsablemente a quien habla. La democracia no consiste solamente en votar cada seis años o, con suerte, cada tres; es también deliberar, y deliberar no es hablar con la pared; para hablar con otros tenemos que saber con quién estamos hablando, porque si no lo sabemos, es como hablar con nosotros mismos. Escuchar es, entonces, *deber* en este sentido, en el sentido de averiguar quién es nuestro interlocutor y por qué dice lo que dice. Pero pensar la escucha como un *derecho* es todavía más complicado; casi es algo inconcebible en nuestra concepción del mundo. Esto puede explicarse por tres actitudes profundamente acendradas en nuestra sensibilidad: la primera, supone siempre que lo que yo creo es lo correcto, es la verdad; la segunda supone que los otros no tienen nada que enseñarme ni que aportarme para mi mejor forma de vivir, y, por ende, en tercer lugar, mi relación con los otros sólo tiene sentido para indicarles cuál es la verdad o cuál es el camino correcto. Estas actitudes, que entorpecen las relaciones humanas más personales e íntimas, son una bomba de conflictos cuando están presentes en la vida pública.

Ahora bien, el gran supuesto en el que se asientan estas actitudes es una noción de verdad elemental y decadente. Se supone que la verdad

es simple y unitaria. Y no es así. Este supuesto fue una creencia dominante durante un largo periodo de la historia, pero en la actualidad ni siquiera en el ámbito de las ciencias naturales se sostiene. La noción imperante de la verdad es la verdad plural, a la cual se accede colectivamente mediante un proceso *poiético* y *dialógico*, es decir, mediante una construcción creativa y conjunta.

Pero no podríamos pensar la escucha como un derecho si no tenemos de ella una concepción positiva. Tenemos que aclarar por qué se puede pensar de ella positivamente o, visto de otro modo, qué ganamos al escuchar.

Hasta aquí han aparecido algunas ideas al respecto. Por un lado, con el ejemplo de Sócrates y Polemarco, vimos que la escucha es un sustituto de la fuerza violenta. Dijimos también que escuchar –y no sólo hablar– puede ser un instrumento de emancipación, de libertad. Esto es lo que ahora tenemos que explicar. Si, como dijimos antes, de lo que se trata es de modificar los lugares tradicionales de escucha (la escucha servil y la del amo), el *derecho* que todos tenemos, entonces, es a no escuchar sometiéndonos. Escuchar al otro no significa simplemente realizar a ciegas lo que quiera el otro. Eso es someterse, y nuestro derecho consiste precisamente en atender a nuestro interlocutor sin sumisión, sin pasividad; tenemos el derecho de escuchar al otro o a la otra sin anular completamente nuestro punto de vista, y de integrar sin violencia, si fuera el caso, el punto de vista del otro o de la otra al mío. Asimismo, tenemos *derecho* a escuchar sin someter *al* otro, es decir, sin ejercer la escucha autoritaria y excluyente. Esto puede parecer paradójico, pues ejercer el poder sobre otro suele verse como un privilegio. Por eso, intentar una relación diferente con los otros, menos apegada a los dictados del prestigio, menos inercial, puede convertirse en un derecho que podamos exigir y que nos exijamos a nosotros mismos. Por último, pero igualmente importante, tenemos el derecho a aprender del interlocutor cuando lo escuchamos. Si no queremos permanecer encerrados en la torre de marfil de nuestras creencias personales y limitadas, escuchar a los otros es la única

manera de ampliar nuestros horizontes y ampliar nuestro mundo. Y esto, sólo ocurre cuando lo que escuchamos y lo que aprendemos es algo que difiere de nuestro punto de vista. Si atendemos sólo lo que coincide con nuestra perspectiva, lo que ocurre es que nos enterramos más en el terreno que pisamos, estrechando nuestro horizonte. Si sólo tomamos en cuenta lo que es igual a nosotros, lo que nos da la razón y nos confirma que somos nosotros los que estamos en lo correcto, estaremos muy complacidos llevando la razón a costas, pero reproduciendo relaciones especulares. Si, por el contrario, no nos espanta escuchar y atendemos a lo diferente, incluso a aquello con lo que no coincidimos, tenemos la oportunidad de repensar y remodelar nuestros puntos de vista y enriquecer nuestro mundo.

Pero, ¿por qué podría espantar la escucha? Porque pensada así, la escucha se vuelve un arma poderosa, tan poderosa que podríamos darnos cuenta de que las fuerzas que sustentan la desigualdad social buscan de todas las maneras posibles bloquear o distorsionar la atención ciudadana de manera tal que impidan el tipo de escucha que se requiere en la política democrática.<sup>5</sup> La escucha espanta porque, al escuchar, bien puede aparecer ante nosotros lo otro, lo que no soy yo, con todas sus posibilidades y todas sus diferencias que pueden cuestionar nuestra particular forma de ver el mundo. Lamentablemente, el dicho popular “más vale malo por conocido que bueno por conocer” refleja muy bien el conformismo cultural en el que secularmente hemos vivido. Tal vez ante la escucha puede decirse lo que el Coro canta al consumarse la tragedia de Edipo Rey: “¡Ay, ay, infortunado, si ni siquiera verte puedo cara a cara [...], tal es el temblor pavoroso que en mí produces!” Un “temblor pavoroso” provoca la escucha, porque pensada así tiene una triple fuerza, la fuerza de la autonomía, porque podemos escuchar sin anularnos ni autoeliminarnos, tiene la fuerza de dar la palabra a los que no la tienen; porque escuchar no es finalmente otra cosa que distribuir con nuestra atención los

<sup>5</sup> Norbert Bilbeny, *op. cit.*, p. 93.

turnos del habla: al escuchar le damos la palabra a uno o a otra. Además, tiene también la fuerza del crecimiento, del aprendizaje, pues en la medida en que no nos autoanulamos podemos incorporar nuevas ideas y nuevos aspectos a nuestros marcos de reflexión. Y de ser así, y con suerte, contribuir a esa construcción creativa y colectiva de la verdad.

Parafraseando a Spinoza, quien decía con perplejidad: “Nadie sabe lo que puede el cuerpo”, podría decirse ahora: “nadie sabe lo que puede la escucha”. Porque el que escucha en un sentido radical sabe que se arriesga a cambiar la propia vida, se arriesga a estar dispuesto a dejarse transformar por las implicaciones prácticas de lo que el otro dice. En un auténtico proceso de escucha se van transformando los que participan en el diálogo, “donde ya no se sigue siendo el mismo que se era”; la relación con el otro deja de ser una relación de exterioridad solamente intelectual y racional y comienza a ser una relación moral. Tal es el poder de la escucha.

## EL ARTE DE ESCUCCHAR

Hemos hablado del olvido de la escucha y del poder de la escucha, pero, ¿de qué escucha se trata? Dijimos que la escucha está relacionada con el poder, pero también que sustituye a la fuerza, que comprender la escucha como una obligación o como un deber ciudadano implica atender responsablemente al otro o a la otra; ¿de qué atención se trata?

Según lo que se ha visto, la escucha política es una actividad compleja. Para empezar, puede ser obvio que la escucha a la que nos referimos no es el simple “oír”; nos referimos evidentemente a algo diferente de un simple fenómeno acústico, es decir, algo diferente del hecho de que las vibraciones de las cuerdas vocales hagan a su vez vibrar los huesecillos del aparato auditivo; escuchar no es oír ruidos. Por el contrario, se podría decir que escuchar se opone a oír. En los tiempos modernos se escucha demasiado, hay mucho ruido: ruidos de trabajo, de fiesta, de vida y de na-

turalidad; ruidos comprados, vendidos, impuestos, prohibidos; ruidos de descontento, de revuelta, de desesperación, de rabia; músicas y danzas.<sup>6</sup> En medio de tanto barullo es difícil oír y más difícil escuchar. ¿Qué es entonces “escuchar”? Suele distinguirse coloquialmente de “oír” por el grado de atención que se presta en ambos casos. Oímos casi involuntariamente, escuchamos en cambio con cierta atención. Dijimos también que saber escuchar es un *arte*; tiene la complejidad y la sutileza del arte.

Si escuchar con atención es algo complejo, la escucha incluyente lo es más aún. Si decimos que es un *arte*, por serlo requiere cierta formación, requiere cierta destreza porque, como vimos, no se trata de un don natural. Se *aprende* a escuchar, para lo cual se requiere un conjunto de habilidades y virtudes que debe fomentar la cultura democrática.

Pero, ¿por qué la escucha es un *arte*?

La pregunta no es sencilla de responder, porque no es fácil dar una definición de lo que es *arte*. Ni siquiera remontarnos a la cultura helénica nos ayudaría a la precisión conceptual, sino al revés, porque entre ellos *arte* y *técnica* se referían a lo mismo. Pero pensemos que arte y técnica en su sentido contemporáneo se distinguen, porque el arte supone una *sensibilidad* universal, que capta aspectos constitutivos de la relación del ser humano con el mundo, mientras que la técnica supone un saber particular. Por otra parte, en cuanto *sensibilidad*, el arte está acompañado de un saber que se adquiere a lo largo de un proceso de *formación*, de cultura, mientras que el saber que acompaña a la técnica puede adquirirse en un periodo corto de tiempo, elegido a voluntad. Asimismo, podría decirse que en el arte tiene lugar una relación de expresividad, mientras que en la técnica la relación dominante es de utilidad. Y en cuanto *expresividad*, en el arte los individuos se construyen y se conocen a sí mismos, mientras que en la técnica se guarda tendencialmente una relación de exterioridad entre el técnico y su producto.

<sup>6</sup> Cfr. Jacques Attali, *Bruits*, París, Fayard/PUF, 2001.

Pues bien, en todos estos sentidos la escucha es un arte.

Después de hacer estas distinciones, queremos situar enfáticamente la práctica de la escucha en el campo del arte y no en el de la técnica, porque, en efecto, para escuchar a los otros de manera incluyente y no autoritaria ni servil, se requiere un saber que depende de la formación de la *sensibilidad* –que, como dijimos, se adquiere en la formación mediante las prácticas de la vida cotidiana–; es, en este sentido, una especie de virtud moral o virtud política en la que uno se forma, como una actitud ante la vida y ante los otros, que define al ser humano y que lo distingue por su modo de actuar. No es, en cambio, una destreza adquirida para un fin específico, limitado a un lugar y un tiempo. En el mismo sentido, en el ejercicio de la escucha incluyente lo que se construye es el propio modo de relacionarse las personas con el mundo, es decir, en ella nos identificamos con nosotros mismos y con nuestra manera de ser.

## DE LO DIFERENTE A LO COMÚN

No nos volvemos iguales negando  
la existencia de las diversidades.

UMBERTO ECO

Que la escucha pueda verse como un *arte*, que se requiera para ella cierta sensibilidad que se forma en la cultura, y que con ella también los individuos se formen a sí mismos y a su relación con los otros, ¿qué tiene que ver con la vida política? Porque podría pensarse que esa sensibilidad forma individuos virtuosos sin que esta virtud tenga por qué reflejarse ni repercutir en la vida social. Pero lo que hay que decir es que en la *escucha incluyente* actúan dos virtudes que acercan a los individuos entre sí. Son virtudes que Aristóteles reserva al *saber moral*, para distinguirlo del saber



de la *techné*. Estas virtudes son la *phrónesis* (prudencia) y la *synesis* (comprensión). Dice Aristóteles que la *phrónesis* es un hábito práctico verdadero acompañado de razón, con relación a los bienes humanos,<sup>7</sup> que orienta adecuadamente el juicio y permite al individuo decidir cómo actuar cuando se abren diversas posibilidades. Los individuos que han cultivado la virtud de la prudencia son capaces de acertar con lo adecuado en una situación concreta, esto es, pueden ver lo que en ella es correcto. La prudencia es fundamental para la escucha democrática porque sólo con ella se puede hacer el esfuerzo de guardar el equilibrio, muchas veces inestable, que tensa la cuerda entre la indiferencia, la descalificación y la autoanulación. Por otro lado, la prudencia es también central porque orienta la atención de la escucha, es decir, elige y selecciona lo que vale la pena escuchar.

Decíamos que hay fuerzas sociales interesadas en bloquear o distorsionar la atención ciudadana. Se emiten muchos ruidos para que no se pueda escuchar. Nos bombardean con precios de toallas, con rivalidades pueriles entre gobernantes, con espectáculos mediáticos; la política se ha convertido, como dice Carlos Monsiváis, en querrela de barandilla. Pero, ¿qué es lo que está detrás? ¿Qué es lo que no se escucha con este ruido? ¿Qué es entonces “lo importante”? Porque no se trata de escuchar cualquier cosa. La escucha incluyente, la escucha democrática, es selectiva, o, dicho con un juego de palabras, la escucha incluyente es excluyente. Excluye el ruido para incluir todo aquello que quiere hablar, todo aquello que trata de hacerse un espacio para emerger a la luz. Y si ha de ser incluyente y políticamente conducente, la escucha atiende “los actos, las situaciones, las personas, incluso las leyendas y mitologías que tienen consecuencias estructurales, de grandes y/o graves resonancias formativas”.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> *Ética Nicomaquea*, Biblioteca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana, Libro VI, vol.7, México, UNAM, 1983.

<sup>8</sup> Carlos Monsiváis, en entrevista con Arturo García Hernández, *La Jornada*, 14 de junio de 2004.

Ahora bien, además de la prudencia (*phrónesis*) que orienta la escucha, opera en ésta otra virtud incluyente que es la *synesis* (comprensión o encuentro). Aristóteles considera tan complejo el proceso de la relación con los semejantes y le da una importancia tan grande, que a la prudencia le añade la virtud de la *synesis*, virtud que no es sólo la capacidad de juzgar adecuadamente una situación concreta, sino es la virtud de saber aproximarse a otro individuo. Se trata en este caso de una virtud que promueve la comprensión de los interlocutores, pero “comprensión” no en el sentido “intelectual” de entender, por ejemplo, una demostración matemática o una teoría económica; tampoco se trata de *comprender* en el sentido de que entendemos el significado de cada una de las palabras de quien habla. No. Se trata de *comprender*, en el sentido de apreciar lo que los otros dicen; *comprender* es penetrar en lo que se dice, profundizar en ello, porque aunque el significado de las palabras puede ser comprendido de inmediato, su *sentido* más amplio, el contexto histórico-vivencial en el que se pronuncian, no siempre es comprendido de inmediato. La traducción al español de la palabra griega *synesis* es interesante, pues alude precisamente a los vínculos interpersonales. Dice el diccionario: *synesis*, encuentro, unión, confluencia [...], conocimiento íntimo. Este es el sentido que tiene para nosotras la escucha democrática. Vista así, la *comprensión* coincide con el vocablo latino para “escuchar”: *ausculto*; es decir, *auscultar*, que en medicina significa escuchar para establecer un diagnóstico, lo que a su vez está referido al conocimiento diferencial de los signos que se presentan. *Escuchar*, entonces, es saber leer los signos, saber descifrarlos para adquirir un saber diferencial, es decir, un saber acerca de quien habla que me permita identificarlo en su diferencia específica, y no solamente como un individuo igual a mí o igual a todos los demás. Podría decirse, entonces, que la escucha es el *arte de construir las diferencias*. Arte central para la democracia, porque, como se sabe, muchos asuntos de la política contemporánea se plantean en términos del reconocimiento de los grupos en su especificidad y en su diferencia. Las cues-

tiones de la interculturalidad, los problemas de género y las políticas de minorías conceden al pensamiento de la diferencia el estatuto de punto de partida.

No obstante, la *escucha democrática* tiene también aguzada la sensibilidad para atender lo que hay o puede haber en común entre los individuos, para atender todo aquello que contribuye a crear o a romper los lazos comunitarios. Lo que es importante es que las diferencias construidas mediante la *synesis* no distancian a los individuos sino los acercan, que es lo mismo que pasa con la escucha. Y esto también es importante para la democracia, porque si bien es indispensable pensar las formas específicas de exclusión y de marginación, así como la naturaleza distintiva y diferencial de cada grupo social, es también necesario pensar los elementos en común que hagan posible las solidaridades en la colectividad.

Pero, ¿en qué sentido puede decirse que la escucha (junto con la *synesis*) acerca a la gente en un espacio común? ¿Qué pasa en la *escucha comprensiva* que encuentra al otro, en lugar de alejarse de él? La respuesta a esta pregunta tiene varias partes. La primera, está relacionada con la *diferencia* misma, en el sentido de que entender que el otro es diferente de mí, y que por lo tanto yo soy diferente de él, nos hace compartir ese “estado de diferencia”; compartimos la irremediable separación del otro y la imposibilidad de la unidad tan anhelada desde *El banquete* de Platón. El de la diferencia es, pues, un espacio –o, si se quiere, un estado– que se comparte, y en esa medida constituye, paradójicamente, un espacio común.

Otra fuente de “comunalidad” puede ser el saludable deseo de salir de la asfixia autorreferente. Frente a la diferencia del otro tengo dos opciones: o bien rechazarlo y conformarme con lo idéntico a mí mismo, con ver solamente mi propia imagen en el espejo, hundiéndome en mi propio lugar con mi perspectiva a cuestas, o huir de la asfixia egocéntrica para salir al encuentro de los otros. Esta segunda opción es la apuesta de la escucha, de la *comprensión* aristotélica, que se guía por la *voluntad de aire*, por la voluntad de mundo. En este caso se escucha porque hay algo que

escuchar, porque lo diferente tiene una nueva voz, tiene algo que decir. Al reconocer esto, se tiende un puente, se crea un sendero<sup>9</sup> con camino de ida y vuelta hacia la otra o el otro en el que la palabra y la escucha van y vienen intercambiando lugares, conmutando roles y creando otro *espacio común*.

## DEBATE, DIÁLOGO Y ESCUCHA

Y por eso, porque palabra y escucha intercambian lugares, es por lo que no puede haber escucha sin palabra y es por lo que la escucha sólo tiene realización en el diálogo; o mejor, sólo es relevante la escucha en la condición del diálogo. Pero, ¿qué es el diálogo? Tanto se habla ahora de *diálogo* que ya no se sabe qué es. De hecho, en México el *diálogo* se ha convertido en la moneda de cambio de la política nacional que no sólo está siempre presente en el discurso político gubernamental, sino es también el discurso de muchos movimientos de minorías sociales. Sin embargo, sospechamos siempre del diálogo político. Aunque se proclame que las partes en conflicto ya dialogaron o que van a dialogar, lo que en la práctica suele ocurrir es que los supuestos “diálogos” nunca tienen lugar o, si hay algún tipo de intercambio, suelen ser intercambios amenazantes o autoritarios por parte de alguno de los “dialogantes” involucrados.

Desde diferentes perspectivas sociales y humanistas, se puede decir que sólo mediante el diálogo podemos comprendernos unos a otros y que el diálogo es condición de la vida democrática; se dice también que no es lo mismo el diálogo que el debate y la negociación; se habla asimismo de la imposibilidad del diálogo, es decir, de que realmente nunca estamos dispuestos a dialogar, sino que, en verdad, lo que siempre buscamos es imponer nuestra opinión sobre el otro; pero también se dice lo contrario,

<sup>9</sup> En términos de Merleau-Ponty.

que siempre estamos dialogando, que aunque no compartamos puntos de vista, hay siempre un diálogo implícito a partir del cual estamos ya de acuerdo sobre el valor del diálogo como práctica procedimental democrática. Lo que prueba esta disparidad de ideas es que no es claro qué es el diálogo. Ciertamente, no podemos ni pretendemos aclararlo aquí. Solamente queremos verlo desde la perspectiva que interesa para nuestro tema, para lo cual aclararemos que, desde nuestro punto de vista, no son lo mismo, en efecto, debatir, negociar y dialogar.

En la retórica antigua, la *negociación* es una manera de acortar la distancia entre los individuos y de convertir lo problemático en no problemático; en muchos sentidos se relaciona con la *escucha*; pero en la actualidad, por negociación se entiende un arreglo entre dos partes que tienen intereses encontrados, en el que se calculan costos y beneficios y se establece una correlación entre ellos lo más equitativa posible.

En cuanto al *debate*, si bien es un aspecto central en las democracias modernas —que son, o deberían ser, democracias deliberativas— no es lo mismo, en efecto, debatir que dialogar. O tal vez deberíamos decir que el debate es una forma del diálogo, pero no la única. Toda relación dialógica es comunicativa, pero hay modos diferentes de comunicar. Dos de ellos son el diálogo instrumental y el diálogo argumental o *debate*. El diálogo *instrumental* es de hecho un monólogo disfrazado, porque en él el interlocutor queda borrado, no es tomado en cuenta; se habla para imponer y no existe el menor interés en escuchar; se le llama diálogo *instrumental* porque la relación que se tiene con el compañero del diálogo es una relación de manipulación que busca utilizarlo como medio para los fines personales; en este diálogo el otro no es reconocido en cuanto a su valor moral, sino sólo en referencia al *yo*.

El diálogo *argumental* (o debate) constituye un conjunto importante de diálogos que vive del esfuerzo de persuadir a los interlocutores acerca de la validez de sus afirmaciones o de sus pretensiones. En este caso, la relación entre los interlocutores está mediada por la relación argumental, es

decir, por los argumentos que se esgrimen para llevar a cabo la labor de convencimiento. Los argumentos, que vienen y van, trazan un camino entre los dialogantes en el cual cada una de las partes se relaciona con la otra orientada por la línea argumental; cada uno da razones para defender su posición y para mostrarle al interlocutor, en lo posible, que su pretensión es infundada, es decir, que no está apoyada en buenas razones ni en buenos argumentos. En este caso, la relación entre hablantes está resguardada por el capelo de la argumentación, la cual imprime al diálogo una direccionalidad, lo orienta hacia la obtención de un objetivo específico: que se acepte o se refute la pretensión que cada interlocutor propone al otro. El “tú” se dirige al “yo” guiado por la postura del otro. Este aspecto del diálogo, el del debate y la confrontación, no puede ser escamoteado si se quiere comprender la realidad del contexto sociopolítico donde se insertan los procesos deliberativos.<sup>10</sup>

Sin embargo, esta forma de diálogo no puede ser la única que adopten las sociedades contemporáneas, porque encierra algunas limitaciones. En primer lugar, la estructura misma del *debate* o *argumentación* marca cierta restricción en la comunicación: el camino entre los hablantes queda orientado, pero restringido, por el interés específico de *demostrar* o *refutar*. Es decir, es más el empeño que se pone en mostrar que se tiene razón o que el “adversario” no la tiene, que en el asunto mismo tratado. Otro aspecto problemático de esta experiencia dialógica es que lo que cada uno desde su posición busca del otro es, en realidad, un intento de eliminar su posición subsumiéndola en la propia por la vía del triunfo argumental. ¿Qué otra cosa, si no, quiere decir *convencer*? Por otra parte, en los debates suele haber ganadores y perdedores, y la posición ganadora es la que se ejerce o practica, pero deja eliminada la opinión de los “perdedores”; es decir, en una estructura argumental en la que sólo hay dos

<sup>10</sup> Cfr. Maggi Jenny, *Prosélytisme, élaboration du conflit et changement d'attitude*, Italia, Universidad de Génova, 2000.

posibilidades, o perder o ganar, la posición “perdedora”, junto con los grupos sociales a los que representa, queda prácticamente excluida de la sociedad deliberativa. Y por último, con el *debate* nos encontramos con uno de los problemas de los que hablamos al comienzo de esta exposición, problema que tiene que ver con el hecho de que no todos los grupos sociales están entrenados de la misma manera para la deliberación y la argumentación, por lo cual, la posición “triunfadora” pudo serlo más por el poder persuasivo y por la habilidad retórica que por la justeza de las ideas.

¿Cómo resolver este problema de las limitantes de las prácticas deliberativas? ¿Es posible la total simetría entre los participantes? Por supuesto que no. ¿Qué hacer entonces? ¿Cómo compensar la desigualdad social?

Es aquí donde entra a jugar otra forma del diálogo que podemos llamar *diálogo de escucha*. Lo que propone el *diálogo de escucha* es invertir el orden de prioridades de los diálogos comunicativos. En lugar de poner por delante el interés en la persuasión y el convencimiento, el *diálogo de escucha* da prioridad a la atención que se presta a lo que dice el interlocutor; en lugar de intentar antes que otra cosa modificar las posiciones del interlocutor, en el *diálogo de escucha* se está más bien dispuesto a escuchar sin someterse y a ampliar los propios horizontes. El diálogo de persuasión parte del propio discurso y busca eliminar al de enfrente; el *diálogo de escucha*, en cambio, soporta, como decíamos, la diferencia y también la pluralidad, situando al otro discurso en un lugar que no es privilegiado, pero tampoco inexistente. El *diálogo de escucha* es tal que no nos deja ignorar al otro, pero tampoco sobrestimarlo,<sup>11</sup> no busca necesariamente convencer, sino ampliar los horizontes de los interlocutores.

Siendo así, esta forma dialogal no eliminaría, pero tal vez sí amortiguaría, los problemas de asimetría que se presentan en los diálogos argumentales. Y se podrían amortiguar no porque, como antes dijimos, el don

<sup>11</sup> S. Bickford, *op.cit.*, p. 168.

de la escucha estuviera distribuido equitativamente, sino exactamente por lo contrario: como nadie sabe escuchar, todos podemos aprender al mismo tiempo. De lo que se trata en el diálogo de escucha no es sólo de hacer jugar argumentos que triunfen sobre otros argumentos; de lo que se trata también es de expandir nuestras ideas, dejar alterar nuestras perspectivas y nuestras prácticas por la influencia de los otros y, en general, entrar en un proceso de aprendizaje permanente a partir del intercambio constante de opiniones y puntos de vista diversos, a veces antagónicos, a veces complementarios, pero siempre enriquecedores si dejamos que los otros nos eduquen y si aprendemos también a educarnos a nosotros mismos. Podría decirse, en efecto, que el diálogo de escucha tiene más que ver con la noción de “formación” que con la de conclusión o consenso, pues tiene puesta la mirada en el aprendizaje a partir de las voces diversas.

## TIEMPO DE ESCUCHA

A lo que está atento el *diálogo de escucha* es precisamente al tiempo de *formación* de los procesos. Así como el habla humana es temporal –sigue una secuencia, una palabra sigue a la otra y una frase a la anterior–, del mismo modo la escucha es temporal. “... Para decir algo o para decirlo todo se debe hablar hilando una palabra tras otra, se dice algo en un momento y éste se transforma en un antes cuando hay otra palabra que se enuncia después. Una palabra después de otra, ese es el camino del hablar humano”. Pero también es el camino de la escucha. “¿Quién tiene oídos para escucharlo todo, de una vez y para siempre?”<sup>12</sup> Hay, pues, un *tiempo de escucha*. Ni podemos decir todo ni lo podemos decir de una sola vez; tampoco podemos escuchar todas las posibilidades de sentido de lo

<sup>12</sup> Ernesto de Icaza, *El conjuro hermenéutico ante el conjuro de lo lingüístico: el problema de lo no dicho y lo inefable en Gadamer*, México, 2004, p. 44, tesis (maestría en filosofía), UNAM.



que se dice. El sentido de lo que se dice “aparece de pronto e igual de pronto y sin transición, igual de inmediatamente se ha esfumado de nuevo”,<sup>13</sup> se esfuma y se desliza hacia otros contextos, y al recontextualizarse se desvanece, se oculta para volverse a encender. Tener el oído atento exige seguir las secuencias de luces y sombras, de tonos y silencios. Proceso que no es espontáneo, no ocurre de pronto, de una sola vez, en un encuentro. No. Es un proceso en el que el diálogo da vueltas y vueltas como en el tiovivo y en cada vuelta algo se devela de los hablantes.

Pero se preguntará: ¿qué tiene que ver la temporalidad de la escucha con lo que aquí nos interesa, que es la escucha incluyente? A ello debemos responder que lo que tiene que ver es de la mayor importancia. La escucha tiene un *tiempo propio*. Podría decirse que hay dos experiencias fundamentales del tiempo, la experiencia práctica, normal, del tiempo, que es la del “tiempo para algo”; es decir, el tiempo del que se dispone, que se divide, que se distribuye, el tiempo que se tiene o no se tiene. Este es, por su estructura, un *tiempo vacío*; algo que hay que tener para llenarlo con algo. Es el tiempo del aburrimiento o del apuro, es el tiempo que se queda vacío o que se llena, pero en cualquiera de los dos casos se tiene con él una relación de exterioridad y una relación instrumental. Desde este enfoque, el tiempo es algo que sirve o no sirve, es un depósito que se llena o no se llena.

La otra experiencia del tiempo es la del *tiempo propio*, que corresponde a la formación de cada proceso. Como se sabe, hay tiempos cortos y tiempos largos. Es largo el tiempo de las formaciones geológicas; es menos largo el tiempo de la historia, y dentro de éste, el tiempo social también tiene sus variaciones, no es homogéneo, también en él hay tiempos cortos y largos. Hay, se podría decir, *ritmos*. La *escucha democrática* requiere sentir los *ritmos sociales*. El *ritmo* no es ni corto ni largo, ni lento ni rápido; es

<sup>13</sup>H.-G. Gadamer se refiere así a lo bello en *Verdad y método*, Salamanca, Sígueme, 1991, p. 575.

más bien la organización de las duraciones desiguales.<sup>14</sup> La *escucha democrática*, pues, no es otra cosa que la sensibilidad a los ritmos sociales. Sabemos que el tiempo de la política no es el tiempo de la vida cotidiana. Más aún, puede decirse que hay un desfase entre el tiempo político y el tiempo de la cotidianidad. La política tiene y produce su propio tiempo, que está en contrapunto con el ritmo de la “espontaneidad” de la vida, la cual tiene ritmos desiguales y diversos; son tiempos y ritmos que contribuyen a construir las identidades locales y grupales de la sociedad, mientras que el Estado y la política tienen su propio tiempo.

La cuestión del tiempo es más importante para la política de lo que puede uno imaginarse. G. Sartori, por ejemplo, reconocido teórico de la democracia, afirmó que los sujetos políticos son tan complejos y tienen tan poco tiempo, que se ha generado en las democracias modernas una *crisis de conocimiento*, en el sentido de que sólo una escasa minoría de los ciudadanos es capaz de dar razones por las cuales votan en favor o en contra de un candidato.<sup>15</sup> Esta situación no deja de ser dramática. Si la democracia suele reducirse al depósito del voto en la urna una vez cada tres años, y si este ejercicio va acompañado de semejante inconsciencia política, es para ponernos a llorar o para cambiar nuestro sentido de la política y/o de la democracia. Realmente, la democracia está cargada de paradojas. Se supone que la democracia constituye ciudadanos y que el ciudadano tiene derechos y obligaciones. Tenemos derecho a la información, a la libertad de expresión, a asociarnos libremente, pero no tenemos tiempo de informarnos adecuadamente, ni de organizarnos, ni de crear un espacio en el cual decir lo que pensamos. Seguramente, a los grupos del poder a los que les interesa bloquear los canales de diálogo y escucha les interesa organizar las prácticas sociales con una temporalidad específica

<sup>14</sup> Cfr. Pierre Lantz, “Rythmes sociaux et temporalités politiques”, París, *Temporalistes*, núm. 15, octubre de 1990, pp. 13-18.

<sup>15</sup> Maggi Jenny, *op.cit.*, p. 38.

que impida el ejercicio de estos derechos. Suele decirse incluso que el Estado capta las fuerzas que se le escapan unificando los tiempos sociales.

Podría decirse entonces que el *tiempo de escucha* es el *tiempo demorado*. *Demorado*, no en el sentido cronológico de atrasado sino en el sentido latino de *permanecer*. *Demorar* en latín es permanecer, quedarse. Demorándonos en la escucha nos quedamos con el otro, reconocemos que el otro tiene ser propio, que no responde a mis pretensiones, ni a mi reconocimiento ni a mi refutación, sino a las fuerzas de su propia formación, al *tempo*, al ritmo específico de la complejidad de cada proceso. No hay un tiempo correcto del *tiempo propio*, éste no se puede calcular anticipadamente; puede ser uno u otro, y si la *escucha* quiere incluir en su horizonte esos fragmentos vitales, requiere estar entrenada para percibir esos *tempo*s. Éstos pueden ser lentos, como un aspecto del arte, frente al cual el tiempo de escucha requiere ser un *ralentando*. Una faceta del modo como se vive la experiencia del arte es dejando que éste nos llene con su tiempo, que su tiempo llene nuestros espacios, nuestros días y nuestras horas. La obra de arte nos ofrece su tiempo, detiene el tiempo e invita a *demorarnos*. Lo que escuchamos siempre es parcial, siempre es un aspecto, y aunque lo que se dice puede ser revelador, en las vueltas y revueltas de los diálogos y las conversaciones, en la secuencia de lo que se añade a lo dicho, los aspectos y sus condiciones van también cambiando y lo que se dice va cambiando de sentido. Si el habla se toma su tiempo, la escucha debe también tomarse el suyo propio.

Pero dijimos que el ritmo social articula tiempos desiguales. Esto quiere decir que hay también momentos *vivaces* en los que numerosas contradicciones sociales y la evolución de diversos procesos se acumulan y confluyen, produciendo un *acontecimiento*. Esto es cierto. Los tiempos desiguales pueden ser tiempos de develación o de revelación. De develación paulatina de las capas infinitas que conforman la historia de los fragmentos sociales, y de revelación repentina en la que se agolpan las determinaciones. Pero ambas dimensiones, la revelación y la develación, suelen acom-

pañarse. Fue una revelación la presencia en la Cámara de la comandante Esther en marzo de 2001, y al mismo tiempo no hemos logrado todavía aprehender el significado que tuvo esa intervención y la cantidad de lazos sociales que se tejieron en ese momento. Fue por otra parte una nauseabunda revelación de lo que el ser humano es capaz, la noticia de las humillaciones y las decapitaciones en Irak. Y al mismo tiempo, difícilmente podremos asimilar y recuperarnos de sus efectos y comprender la profundidad de los lazos sociales que en esos momentos se rompieron.

En ambos casos es preciso escuchar demoradamente. Sólo mediante la escucha demorada se puede abrir realmente la complejidad. Sólo en la demora la pluralidad puede surgir. Mientras más nos demoremos en la escucha, más elocuente, rico y múltiple se nos manifestará el otro, y más pronto podremos estar también a reaccionar frente al horror o ante la grandeza. Sólo en el ejercicio de la otra cara de nuestra racionalidad, de la racionalidad desplazada, de la racionalidad anulada que es la *razón escuchante*, se puede practicar el verdadero arte de la cultura democrática. Sólo así, con la paciencia de quien va destejiendo las comprensiones implícitas que distorsionan la realidad del otro,<sup>16</sup> puede surgir la voz de nuestro interlocutor en todas sus dimensiones. Y al mismo tiempo, sólo con la sensibilidad que da la formación compartida podemos reaccionar ante lo extraordinario.

Entonces, así como se ha propuesto el *diálogo de escucha* o como también se ha propuesto la *democracia deliberativa*, nosotros proponemos una democracia en la cual se practique lo que es condición necesaria para la deliberación: la *escucha*. La *democracia de escucha* se vería obligada a modificar, aunque fuera parcialmente, los tiempos de la política y las instituciones políticas, tomando en cuenta algunas de las cosas que aquí se han

<sup>16</sup> Expresión de Charles Taylor para referirse al diálogo hermenéutico gadameriano, en "Gadamer on the human sciences", en Robert J. Dostal, *Gadamer*, Cambridge University Press, 2002, p.132.

dicho: que el habla se toma su tiempo, que no se puede comprender de un solo golpe, que la escucha, por tanto, debe tomarse el tiempo adecuado y que, para ello, se requiere la formación de cierta sensibilidad. El ejercicio de estas prácticas representaría una crítica a la tendencia dominante en nuestra democracia y constituye un nuevo paradigma que tomaría en cuenta la compleja y a veces contradictoria coexistencia de pluralidad y heterogeneidad de vidas y tiempos.<sup>17</sup>

## RETOS PARA LA DEMOCRACIA DE ESCUCHA

A la primera y modesta conclusión a la que podemos llegar es que a *escuchar* se aprende. Esto ya es algo. Pero claro, lo que sigue es la cuadratura del círculo: ¿cómo aprender? Dijimos antes que *la escucha* es un arte, pero distinto de la *techné*, porque no se aprende en manuales ni en enciclopedias, sino que es un arte que se aprende en las formas de vida. ¿Cómo lograr entonces que el ejercicio de la escucha circule o pueda circular entre las prácticas cotidianas de nuestro diario existir? ¿Cómo llevar a la práctica la situación ideal en que todos seamos escuchados?

El primer problema que se debe enfrentar es que somos muchos, y son, por tanto, muchas voces que podrían hablar y muchas a las cuales escuchar.

La segunda cuestión por precisar es quién debe escuchar a quién: gobernantes a gobernados o éstos a aquéllos, o bien escucharnos entre todos, en todos los ámbitos y en todas direcciones. Pero esto plantea el problema de cómo lograr las posibilidades de respuesta, es decir, que la comunicación sea recíproca tanto en el habla como en la escucha. Hablar de

<sup>17</sup> Jean-Yves Boulin, *I tempi nella città e la qualità della vita*, Université Paris Dauphine & CNRS and Ulrich Müctenberger of the Hochschule für Wirtschaft und Politik, Hamburgo, 2001.

una sociedad deliberativa requiere pensar en las formas convenientes para la realización del completo proceso de escucha.

Otra dificultad que hay que plantear es cómo resolver el problema político de los tiempos diferenciales, es decir, acercar lo más posible el tiempo de la política al tiempo de la vida cotidiana. Son muchas las temporalidades que en la vida cotidiana y la vida pública requieren revisarse: los tiempos de impartición de justicia enredados con la burocracia judicial y con la sordera de los funcionarios se tardaron 10 años en girar órdenes de aprehensión contra funcionarios indiferentes ante los crímenes de Ciudad Juárez. Por otra parte, las políticas del tiempo laboral: tiempos de traslado a los centros de trabajo, pensar tal vez en contrataciones por zona, considerar los requerimientos familiares; extensión de los horarios de servicios; tiempos en las relaciones de género: la relación entre tiempo de trabajo y salario en hombres y mujeres, la dedicación al trabajo doméstico y familiar.

Otro obstáculo, quizá el más agudo, es cómo enfrentar las asimetrías en la comunicación política. Porque no se trata de que unos sean los “habladores” y otros los “oidores”; como ya dijimos, es deseable que éstos sean roles intercambiables.

Estos son los retos para la democracia de escucha y tal vez este es el reto que se les ha planteado a todos los movimientos sociales. ¿Cómo hacer para que todos podamos expresar nuestra específica identidad y para que todos escuchemos la pluralidad de diferencias? Conviene tener claro que la creación de instituciones deliberativas, de habla y escucha, es un asunto de largo alcance, que lleva tiempo, ya que representa un cambio estructural del aparato de Estado. No se puede cambiar de pronto lo que requiere una vida de formación, pero por algún lado hay que empezar. Un lugar por donde se puede empezar es por la diversificación del habla. Si la utopía que proponemos es que todos lleguemos a escuchar nuestras diferencias sin exclusión ni sometimiento, estas diferencias necesitan ser expresadas. De otra manera no tendríamos que escuchar.

Si la escucha es un arte que se aprende a lo largo de la vida, hay que suponer que su aprendizaje comienza en la temprana educación. Umberto Eco, preocupado por el rechazo social a las diferencias, hace una propuesta que parece ingenua, pero que no deja de ser inquietante. Propone hacer ciertos ejercicios con los niños, pidiéndoles que descubran si en su zona viven personas diferentes a ellos y a su familia, que describan en qué consisten estas diferencias, que formen grupos de iguales y diferentes y que dentro de los grupos de iguales encuentren también diferencias, y después, dice Eco, hay que enseñarles que “ser diferentes no significa ser malos”.<sup>18</sup>

Otra dimensión de la cuestión está relacionada con la era de la multi-comunicación electrónica. Podríamos imaginar que así como hay casetas telefónicas en las esquinas, podría haber también terminales de Internet mediante las cuales se estableciera una red multidireccional entre ciudadanos, y entre éstos y responsables del gobierno y la administración; como una especie de buzón electrónico de quejas y sugerencias, pero también como buzón de diálogo. Y otra opción más arcaica, pero no por eso menos sugerente, es la creación de lugares de debate y deliberación, de algo parecido a las plazas atenienses, como unos *patios de diálogo* permanentes en los que quien quiera, y cuando quiera, pueda llegar y sentarse del lado del público que escucha o del lado de los hablantes (que denuncian, responden, proponen, etc.), siendo éstos lugares intercambiables.

Sueños aparte, una respuesta inmediata a los retos de la *democracia de escucha* podría depender de los medios de comunicación. Pero contar con esto es más que ingenuo, por dos razones; en primer lugar, porque no es objetivo pensar que con el control y a veces el monopolio de los medios, todas las voces sociales puedan ser escuchadas. Los canales de información suelen depender de factores alejados de los intereses de la

<sup>18</sup> Umberto Eco, “La fuerza de la cultura podrá evitar el choque de civilizaciones”, España, *El País*, 12 de junio de 2002.

democracia deliberativa y, por lo general, el compromiso de informar y de responder a los requerimientos de la sociedad dialogante se reemplaza por la búsqueda de *rating* mediante el efectismo mediático. El debate político se sustituye por la cultura del espectáculo.<sup>19</sup> Es paradójico que en tiempos de globalización informática la desinformación política represente un problema para la democracia.

Lo que puede ser evidente es que el reto es enorme y que la conducción del *diálogo de escucha* requiere la participación de todos los actores sociales, de los aparatos del Estado, de las instituciones públicas y privadas, de políticas públicas bidireccionales, pero también la participación de los ciudadanos. Dijimos antes que frente a los individuos o grupos diferentes del propio se tienen dos opciones, o bien rechazarlos y conformarse con lo idéntico a uno, o huir de la asfixia autorreferencial para salir al encuentro de los otros. Aquí está precisamente el problema. Cómo lograr que los ciudadanoselijamos la segunda opción, la de *escuchar*, en lugar de elegir permanecer encerrados en nuestra torre de marfil. Esto sólo se logra con la formación de la voluntad y con el cambio de actitudes. Dijimos al comienzo de este trabajo que para escuchar de manera incluyente se requiere un conjunto de habilidades y virtudes que debe fomentar la cultura democrática. Y, en efecto, el *diálogo de escucha* requiere una ética específica, un conjunto de actitudes que bien podrían llamarse “virtudes deliberativas”, que constituyen las bases de una ética política pluralista. Como hemos visto, se requiere el desarrollo de la sensibilidad ante las diferencias y de la disposición a tomar los riesgos de encontrarnos con lo distinto, se requiere el desarrollo del “hábito de prestar atención a mensajes y voces que se escuchan lejanamente”. La práctica de la escucha exige una fuerte disciplina para conseguir la fuerza para admitir nuestra incertidumbre, para admitir que a veces no comprendemos

<sup>19</sup> Según palabras de Carmen Aristegui, por suerte una comunicadora social crítica y responsable.



completamente la experiencia a la que nos enfrentamos y que por eso hay que seguir escuchando, hay que seguir dialogando; la escucha requiere flexibilidad para abstenernos de la negación y el rechazo a lo que se nos presenta como extraño.<sup>20</sup>

Pero, ¡atención!, diciendo esto estamos cayendo en una contradicción. Antes señalamos que era importante sustituir el intento de convencer *al* otro por la apertura para aprender *del* otro. Y sin embargo, ahora aparentemente decimos lo contrario, pues al hablar de la formación de la voluntad y del cambio de actitudes, lo que de cierta manera se está proponiendo es intentar convencer a los demás de los beneficios que tiene la *escucha*. Tal vez, en efecto, la primera opción no sea convencer, sino simplemente ponernos a *escuchar*.

<sup>20</sup> Cfr. Corradi Fiumara, *op. cit.*, p. 42.



*Entre el espejismo democrático  
y el desencanto ciudadano*  
*Alternativas teóricas y prácticas para fortalecer  
el proceso democratizador en el Distrito Federal*

---

Laura Beatriz Montes de Oca Barrera



...un lugar donde vivir, un marco común donde podamos resolver nuestras diferencias o convivir con ellas de forma civilizada. Buscamos un lugar donde podamos vivir en común sin poner nuestra naturaleza plural en manos de la dependencia individual, el comercio y el consumismo. Un lugar para todos: eso es lo que queremos. Un lugar en el que tenga cabida la completa manifestación del “tú” y el “yo”, el “nosotros” de la comunidad, un lugar donde ese “nosotros” abstracto nos muestre el camino que nos conduzca de nuevo a ti y a mí.

BENJAMIN BARBER (*Un lugar para todos*)

## PRESENTACIÓN

**A**nte el desgaste teórico y práctico del proceso de democratización, producto de una noción idílica del mismo, en este ensayo se presenta una estrategia para repensarlo y fortalecerlo. En primer lugar se plantea, de forma general, la problemática analizada: el aparente retroceso o parálisis del proceso de democratización en México, específicamente en el Distrito Federal. En segundo lugar, se propone una alternativa para abordar teórica y prácticamente dicho proceso. Esta propuesta servirá como cimiento para, en tercer lugar, contextualizar las transformaciones institucionales (formales e informales) en la capital del país, específicamente, los cambios y las permanencias de las instituciones, mediante el análisis de datos históricos, cualitativos y estadísticos.

Finalmente, se reflexiona sobre la situación actual del proceso democratizador en la ciudad de México y se plantea una perspectiva a futuro,

la cual cuestiona aquel espejismo que considera a la democratización una ruptura con el pasado, y se exponen las razones por las cuales el cambio democrático es un proceso a largo plazo, de carácter incremental, particular y siempre inacabado.

## PLANTEAMIENTO GENERAL

Mucho ha cambiado la faz política de México desde aquéllo todavía presente en la memoria de muchos mexicanos; eso que Sartori<sup>1</sup> denominó un sistema hegemónico con un partido predominante, en el que los “partidos periféricos” eran sólo una pantalla para legitimar el partido oficial,<sup>2</sup> o bien, lo que para Duverger<sup>3</sup> representa un régimen totalitario (el de partido único).<sup>4</sup> Esto es, un Estado cuya estructura de poder monopólica y jerárquica brindaba pocas oportunidades de participación política a sus miembros (pseudociudadanos), o, mejor, que controlaba y dirigía el alcance y el tipo de participación mediante un corporatismo (o corporativismo) estatal autoritario.<sup>5</sup> Un Estado cuyo espacio de legitimidad comenzó a desvanecerse desde finales de los sesenta.<sup>6</sup>

<sup>1</sup> Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos*, tomo 1, Madrid, Alianza Editorial, 1980.

<sup>2</sup> Leonardo Valdés, “Régimen de partidos”, en Mauricio Merino (coord.), *La Ciencia Política en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Fondo de Cultura Económica, 1999.

<sup>3</sup> Maurice Duverger, *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

<sup>4</sup> Régimen opuesto al pluralista, eminentemente democrático, y que puede tener dos tipos de sistema político: bipartidista o multipartidista.

<sup>5</sup> Philippe Schmitter, “Corporatismo (corporativismo)”, en Matilde Luna y Ricardo Pozas (coords.), *Relaciones corporativas en un periodo de transición*, México, Instituto de Investigaciones Sociales / UNAM, 1992.

<sup>6</sup> Esto por el ambiente nacional e internacional que comenzó a cuestionar ciertos paradigmas políticos desde la izquierda: “El periodo 1968-1969 representa algo así como una

Esto ha sido posible gracias al cambio institucional –de reglas formales–<sup>7</sup> materializado desde 1977 en las distintas reformas electorales; ellas permitieron una apertura partidista que culminaría con el arribo de partidos de oposición a puestos de gobierno, como el del ejecutivo local del Distrito Federal –mantenido desde 1997– o el federal del año 2000. Sin embargo, tal cambio en las reglas formales, si bien puede alentar la transformación en las instituciones informales,<sup>8</sup> difícilmente generará cambios inmediatos, por lo siguiente:

El cambio institucional es un proceso complicado porque los cambios habidos al margen pueden ser consecuencia de los cambios en cuanto a normas, limitaciones informales y diversas clases de efectividad y observancia colectiva. Además, generalmente las instituciones cambian de un modo incremental, no de un modo discontinuo. Cómo y por qué cambian incrementalmente y por qué razón inclusive los cambios discontinuos (tales como revolución y conquista) no son nunca totalmente discontinuos son un resultado del encajonamiento de las limitaciones informales en las sociedades.<sup>9</sup>

línea divisoria (Held *et al.*, 1978). El movimiento contra la guerra de Vietnam, el movimiento estudiantil y una multitud de otros grupos políticos asociados con la Nueva Izquierda comenzaron a alterar la paz social: fue una época de marcada polarización social” (David Held, *Modelos de democracia*, México, Alianza Editorial, 1992, p. 240).

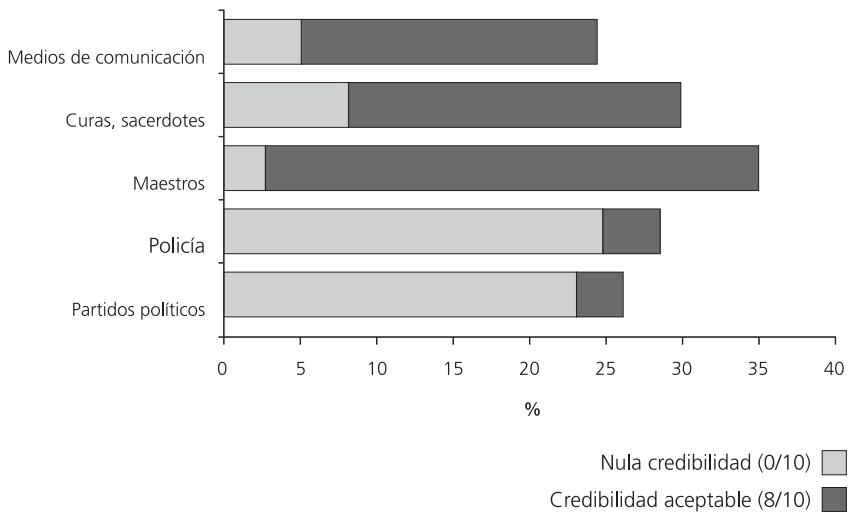
<sup>7</sup> Douglas North define las instituciones (formales e informales) como las reglas del juego en una sociedad, así como las limitaciones ideadas por el hombre, las cuales dan forma a la interacción humana (D. North, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, Fondo de cultura Económica, 1993, p.17).

<sup>8</sup> Concretamente, la distinción entre instituciones formales e informales (D. North, *op. cit.*) radica en que las primeras son creadas explícitamente por el hombre (acuerdos y códigos de conducta), mientras que las segundas son aquellas reglas de la interacción humana que van evolucionando con el tiempo (como el derecho consuetudinario o, en el plano político-electoral, las prácticas clientelares o de corrupción).

<sup>9</sup> Douglas North, *op. cit.*, p. 17.

Muestra de ello son los acontecimientos recientes sobre corrupción, en los que estuvieron involucrados funcionarios públicos del gobierno de la ciudad de México y miembros del partido que gobierna localmente,<sup>10</sup> así como la información sobre la percepción ciudadana que arroja la Encuesta Nacional de Cultura Política 2003.<sup>11</sup> Los datos del Distrito Federal reflejan que 24.7% de los encuestados no cree en absoluto lo que dice la policía, y 23.2% no otorga credibilidad a los partidos políticos. Sin embargo, 32.3% cree lo que dicen los maestros, 21.7% confía en la palabra de los curas y 19.3% cree lo que expresan los medios de comunicación.

**Gráfica 1. Confianza / desconfianza política**



<sup>10</sup> Esto se refiere al escándalo ventilado en marzo de 2004 por los medios de comunicación mexicanos en torno a actos de corrupción (por el pago de sobornos) de funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México como el tesorero, Gustavo Ponce, o el jefe delegacional de Tlalpan, Carlos Ímaz, así como de miembros del partido gobernante (el ex-jefe parlamentario, René Bejarano o la ex-presidenta del partido, Rosario Robles).

<sup>11</sup> En este ensayo se interpretan los datos de la Encuesta Nacional de Cultura Política



La gráfica 1 ilustra el grado de confianza / desconfianza que tienen los ciudadanos del Distrito Federal en organizaciones sociales como las iglesias, la escuela o los medios de comunicación, así como en los organismos públicos (policía y partidos políticos). En una escala de 0 a 10, esta encuesta solicitó a los entrevistados que calificaran en qué medida creen en tales organizaciones.<sup>12</sup>

Esto nos demuestra que el proceso de democratización, que ha implicado un cambio en las instituciones formales –y que debería traducirse en transparencia y mayor participación política–, es un fenómeno social, político y cultural frecuentemente referido en el análisis político, pero difícilmente abordado en su imbricada complejidad. Ello se explica, en primer lugar, por la dificultad para analizar los cambios en las instituciones informales, es decir, aquello todavía presente en la memoria y, por ende, en la práctica política de muchos mexicanos (políticos y ciudadanos); en segundo lugar, por la proliferación de interpretaciones idílicas de la democracia y el proceso de democratización, a partir de las cuales éstos son pensados como fenómenos sociales perfectos y acabados, donde automáticamente desaparecen el conflicto político y las prácticas corruptas.<sup>13</sup>

2003/ *La naturaleza del compromiso cívico: capital social y cultura política en México*, realizada por el Instituto Federal Electoral y la Universidad Nacional Autónoma de México en septiembre de 2003. El proceso de análisis se llevó a cabo seleccionando los casos correspondientes al Distrito Federal (n = 270; con 47.2% de hombres y 52.8% de mujeres) y corriendo estadísticas descriptivas (frecuencias) de las variables relacionadas con el interés político y la confianza en las organizaciones políticas, en el paquete SPSS (*Statistical Program for Social Science*).

<sup>12</sup> Aquí se califica como de nula credibilidad (desconfianza) a aquellos que calificaron con “cero”, y de credibilidad aceptable (confianza) a los que calificaron con “ocho”.

<sup>13</sup> Contrariamente a ello, en un plano realista, se puede decir que el conflicto político no desaparece con la democracia, ya que “a la política bien entendida le es consustancial el conflicto. En la medida en que supone necesariamente la coexistencia de una pluralidad de intereses y formas de vida, en la medida en que implica por ende visiones e identidades diversas y aun contrapuestas, el propósito central de la política no puede ser sino

En este ensayo se intenta reflexionar sobre dicho proceso, aseverando que la democratización implica una concatenación de cambios y continuidades según las condiciones del contexto. Aquí se retoma el caso del Distrito Federal, denotando sus varios factores y brindando una interpretación alternativa; ello, con la intención de superar los espejismos sobre el proceso democratizador que generan en la ciudadanía incertidumbre, apatía y desencanto.

## REPENSANDO EL PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN

Frecuentemente se plantea que la *democratización* es un *proceso de cambio* en las instituciones y organizaciones sociopolíticas,<sup>14</sup> el cual permite que “la toma de decisión” sea más “inclusiva y transparente”.<sup>15</sup> Pero, ¿cuál es el origen de este proceso?, y, ¿quiénes son los encargados de desencadenarlo? Acaso son las organizaciones políticas y el gobierno quienes deben impulsar estos cambios; o más bien es la “gente común” que, en su

su procesamiento en beneficio del mantenimiento de la unidad y del orden políticos” (Luis Salazar, “La mala fama de la política”, *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 10, Madrid, diciembre de 1997).

<sup>14</sup> Douglas North, desde el enfoque neoinstitucional de la ciencia política, subraya la distinción entre instituciones y organizaciones. Las organizaciones y los organismos incluyen cuerpos políticos (partidos, agencias gubernamentales), cuerpos económicos (empresas, sindicatos), cuerpos sociales (iglesias, clubes) y cuerpos educativos (escuelas, centros de capacitación). Éstos operan a partir de instituciones (reglas formales e informales). Ello significa que para que cambien las organizaciones debe haber un cambio institucional (D. North, *op. cit.*).

<sup>15</sup> Donna L. Van Cott, *The Friendly Liquidation of the Past. The Politics of Diversity in Latin America*, Pittsburgh, Pa, University of Pittsburgh Press, 2000. Según Robert Dahl, un proceso democrático ideal tiene cuatro criterios básicos: 1) igualdad en la votación; 2) participación efectiva en la toma de decisiones; 3) acceso a información para la toma de decisiones, así como 4) conformación de un *demos* incluyente (cuerpo plural de ciudadanos con igualdad de condiciones (Robert Dahl, *Los dilemas del pluralismo democrático*

proceso de fortalecimiento ciudadano, precipita la transformación y el establecimiento de nuevas reglas del juego. Estas premisas no son excluyentes y, de hecho, en un tipo ideal normativo ésta sería la constante; es decir, que el cambio vendría “de abajo” y “de arriba”, de las autoridades y la ciudadanía (o sociedad civil). Sin embargo, como muy frecuentemente suele ocurrir, la realidad rebasa la teoría. Por ello es preciso complejizar el planteamiento y, al hacerlo, evitar reproducir las posturas quiméricas que ilustran la democratización de una forma difícilmente comparable con la realidad. Por el contrario, lo aquí postulado pretende abarcar de la mejor manera posible los diversos aspectos del proceso: las transformaciones y las permanencias institucionales (formales e informales), tanto en ciudadanos como en autoridades.

Aquí se habla de democratización como un proceso de mediano y largo plazos que está compuesto por dos subprocesos: *la transición y la consolidación*.<sup>16</sup> Dichos subprocesos están relacionados con dos niveles o ámbitos en los que se lleva a cabo la transformación institucional: *el formal y el informal*.

Pero antes de profundizar en estos niveles y subprocesos, debe considerarse que la democratización puede ser producto de una serie de crisis

co. *Autonomía versus control*, México, Alianza Editorial-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991). La consolidación de tal *demos*, según Ferrán Requejo, “es algo no resuelto por las teorías de la democracia”, al no conformarse una “unidad diferenciada” que incluyera algún tipo de “unidad identitaria” [F. Requejo, “El liberalismo político en estados plurinacionales: Rawls, Habermas y la legitimidad del federalismo plural. El caso español”, en Jean-François Prud’homme (comp.), *Demócratas, liberales y republicanos*, México, El Colegio de México, 2000, p. 46)].

<sup>16</sup> Diversos autores distinguen estas dos fases en el grado de intensidad: “La primera fase de transición reuniría condiciones mínimas para que el régimen sea calificado de democrático y la segunda de consolidación supondría una profundización de esas condiciones así como de un cambio de valores en los actores políticos y sociales” (Jean François Prud’homme, en Instituto Electoral del Distrito Federal, *Retos y perspectivas de la consolidación democrática en México. Memoria*, México, IEDF, 2002, p. 58).

generadas por un régimen y un modelo político específicos. Tales crisis, apuntadas desde los años setenta por los teóricos del “desarrollo político”,<sup>17</sup> se traducen en la pérdida de legitimidad de un proyecto político que ha sido incapaz de mantener la identificación y participación de los ciudadanos respecto a los fines estatales. Esto porque aquéllos (los ciudadanos) no están representados en éstos (los fines políticos). Entonces, ante esta incapacidad de las instituciones gubernamentales (reglas del juego político) y, muchas veces, como respuesta al descontento social (movilización social), el Estado emprende los cambios institucionales hacia un modelo democrático (plural e incluyente). Tal situación se explica, en términos de Dahl, como “el fracaso de las poliarquías existentes en no alcanzar un alto nivel de democracia”,<sup>18</sup> es decir, por la proliferación de organizaciones ciudadanas que no necesariamente participan en la toma de decisiones del gobierno. Con lo que, además, no se cumple el ideal democrático de Barber, es decir, “la asociación de todas las asociaciones: una acción común en nombre de la libertad elevada a su nivel más general”.<sup>19</sup>

El proceso de democratización inicia con reformas a las instituciones formales (normas, reglamentos, códigos, constituciones). Pero dichos cambios, como se mencionó anteriormente, no se traducen directamente en una transformación de las instituciones informales—aquellas que se actualizan directamente en la vida cotidiana—. Esto se debe a que la democratización es un proceso con dos niveles o ámbitos. Uno, el de las instituciones formales, cuya mediación jurídico-legal le permite acontecer en una temporalidad determinada y finita. El otro, el correspondiente a las instituciones informales, mediado por la cultura y que se desarrolla en

<sup>17</sup> Leonard Binder *et al.*, *Crisis and sequences in Political Development*, Princeton, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1971.

<sup>18</sup> Robert Dahl, *op. cit.*, p. 85.

<sup>19</sup> Benjamin Barber, *Un lugar para todos. Cómo fortalecer la democracia y la sociedad civil*, Barcelona, Paidós, 2000, p. 13.

una temporalidad indefinida y ambigua. Ello se entiende si se acepta la máxima antropológica que considera el cambio cultural como un proceso generacional de mediano y largo plazos en el que la estructura simbólica con la que los sujetos sociales interpretan, aprenden y reproducen sus prácticas y significados sociales se mantiene en el tiempo.<sup>20</sup> Con esto se explica que el proceso de democratización esté acompañado por un subproceso de transición y uno de consolidación ciudadana, influido por el cambio tanto en las instituciones formales como en las informales.<sup>21</sup>

El diagrama de la página 52 ilustra estos dos niveles del proceso de democratización y su consecuente consolidación ciudadana: el del cambio en las instituciones formales, mediado por prácticas legales y jurídicas, y el de las instituciones informales, caracterizado por ser más lento debido a que está mediado por las prácticas culturales, menos permeables que las jurídico-legales. El segundo ámbito del proceso se ubica como el momento en el que se inicia el subproceso de consolidación, es decir, ahí donde los sujetos sociales (pseudociudadanos) se conforman como ciudadanos (actores cívicos).

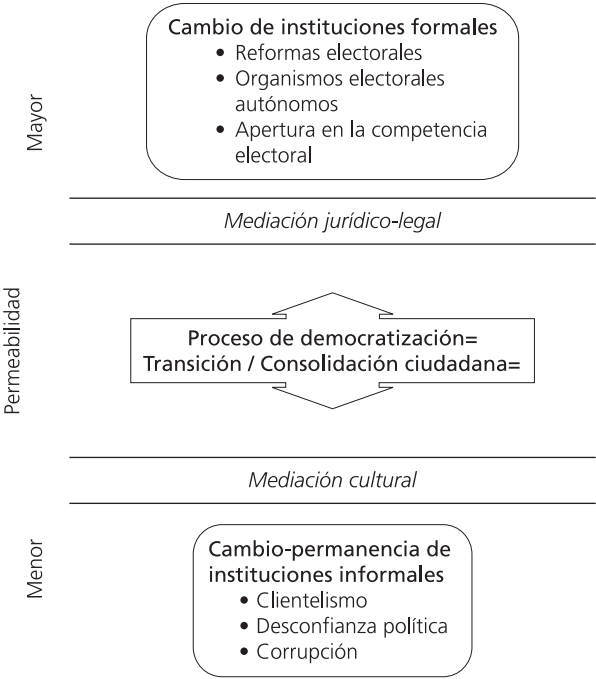
A partir de estas premisas conceptuales, en el siguiente apartado se analiza el caso del Distrito Federal, el cual ilustra claramente este desfase entre el cambio en las instituciones formales y la permanencia en las informales. Es decir, que pese al cambio del Estatuto de Gobierno del Dis-

<sup>20</sup> Esto sin caer en el exceso levi-straussiano que es incapaz de explicar el cambio en las estructuras y los sistemas socioculturales (Claude Levi-Strauss, *Antropología estructural*, 4ª ed., México, Siglo XXI, 1984), pero sí retomando la perspectiva ideacional de Edmund Leach, para quien “el término cultura hace hincapié en el componente de los recursos acumulados, materiales así como inmateriales, que las personas heredan, utilizan, transforman, aumentan y transmiten” (citado en Kahn, *El concepto de cultura: textos fundamentales*, Barcelona, Anagrama, 1975).

<sup>21</sup> Este planteamiento es análogo al de Robert Dahl, quien postula que los “cambios estructurales” (descentralización, propiedad colectiva) –lo que aquí se denomina cambios en las instituciones formales–, “no pueden garantizar la armonía social o virtud cívica” –comprendidas en las instituciones informales (R. Dahl, *op. cit.*, p. 137).

trito Federal, la creación de un instituto electoral autónomo o las reformas de los códigos electorales federal y local, las prácticas clientelares, la desconfianza en el gobierno y la corrupción, si bien con algunas modificaciones, continúan.

### Diagrama para repensar el proceso de democratización



### EL PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL

Como se mencionó anteriormente, para repensar el proceso de democratización en el Distrito Federal, es necesario considerar sus dos ámbitos: aquél que involucra las instituciones formales y sus transformaciones

mediadas por leyes, así como el que abarca las instituciones informales entreveradas por prácticas culturales. En primer lugar, se presentan las transformaciones en el ámbito formal institucional y, en segundo lugar, se reflexiona sobre los cambios y las permanencias en las instituciones informales.

## Cambio en las instituciones formales

Desde la Constitución de 1824, la ciudad de México empieza a ser concebida como el “lugar que sirv[e] de residencia a los supremos poderes de la federación [para] ejercer en su distrito las atribuciones del poder legislativo de un estado”.<sup>22</sup> La Constitución de 1917 ratifica tal estatus jurídico del Distrito Federal, considerando su composición a partir de 13 municipalidades. Sin embargo, para 1928 se suprime el sistema municipal, y el gobierno local queda bajo tutela del presidente de la República. Con ello se crea un nuevo órgano de gobierno: el Departamento del Distrito Federal, dirigido desde el ejecutivo federal y conformado por 13 delegaciones políticas. En 1941 se crea la Ley Orgánica del Distrito Federal, mediante la cual 40 años más tarde (en 1987) se instaura la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Dicho órgano, con facultades exclusivas de representación, para 1993 asume nuevas facultades, ahora legislativas.

Con ello se generan condiciones de autonomía y democracia que no se consolidan sino el 26 de julio de 1994, cuando se establece un nuevo Estatuto del Gobierno del Distrito Federal. Así se conforma un gobierno autónomo en relación con el ejecutivo federal. Ello, conjugado con las

<sup>22</sup> Javier Pérez Maldonado, “La ciudad más grande del mundo, México”, 1988, en página electrónica del Gobierno del Distrito Federal (<http://www.df.gob.mx/ciudad/historia/index.html>).

reformas al Código Federal de Procedimientos Electorales, provoca una apertura democrática que lleva a la oposición (en la figura del Partido de la Revolución Democrática) a ganar la Jefatura de Gobierno en 1997.

Estos cambios institucionales han sido producto de la evolución política y social de un país en el que la legitimidad del régimen de partido único se comenzó a desgastar. El hecho de que el regente del Distrito Federal fuera nombrado por el presidente de la República dejaba entrever el gran peso que el ejecutivo y el partido oficial tenían en la vida política de la nación. Ello denotaba la fortaleza de un Estado que tenía dos ejes rectores: el Presidente y el Partido Oficial.<sup>23</sup> La creación de un gobierno autónomo le restó fortaleza a esta mancuerna política, permitiendo un tránsito más seguro a la democracia.

Sin embargo, y ante la continuación de prácticas no cívicas<sup>24</sup> como el clientelismo, la corrupción o la desconfianza en el gobierno, estas reformas formales parecen no haber sido suficientes. Pero, acaso, ¿es adecuado argumentar que tales reformas son insuficientes o innecesarias? O, más bien, ¿se debe analizar el proceso de democratización desde otros ángulos, además de los formales? En este ensayo se coincide con el argumento intermedio que califica de insuficientes tales reformas, pero completamente necesarias. Y, más aún, se parte de la premisa que considera la permanencia de ciertas instituciones informales como condición inevitable de un proceso de democratización a largo plazo.

<sup>23</sup> Lorenzo Meyer y José Luis Reyna, “México, el sistema y sus partidos: entre el autoritarismo y la democracia”, en *Los sistemas políticos en América Latina*, México, Siglo XXI, 1989; Daniel Cosío Villegas, *El sistema político mexicano. Las posibilidades del cambio*, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1972.

<sup>24</sup> En palabras de Gabriel Almond y Sidney Verba, tales prácticas corresponderían más bien a prácticas (“cultura política”) de súbdito (Gabriel Almond y Sidney Verba, *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Madrid, Euramérica, 1970).



## ¿Cambio en las instituciones informales?

Para establecer cuánto han cambiado las instituciones informales en México, particularmente en el Distrito Federal, cabe primero definir algunas de ellas. Aquí se hablará de instituciones informales en el terreno político-electoral –es decir, aquellas que detienen, pero son parte del proceso de democratización–, como la corrupción, la desconfianza en las autoridades y el clientelismo. A continuación se presenta una reflexión en torno a cada una, para después analizar su transformación o mantenimiento en el imaginario político de los mexicanos metropolitanos.

### *Corrupción*

Tal como la define Marín,<sup>25</sup> “la corrupción es un fenómeno universal, que en todos los tiempos y en todas las culturas se ha dado. Sin embargo, en México tiene características diferentes; por una parte es un fenómeno aparentemente general en todos los niveles de nuestra sociedad; y por otra parte, tiene connotaciones muy profundas tanto en las mentes de los ciudadanos como en las estructuras del Estado”. Así, la corrupción es un fenómeno mediado por la cultura, es decir, por la estructura simbólica que define el significado de las prácticas sociales y políticas de los mexicanos.<sup>26</sup> Dicha estructura es menos permeable que la mediación legal de

<sup>25</sup> Guillermo Marín, *La corrupción en México: una estrategia de resistencia cultural*, México, 2003 (<http://www.toltecatoyotl.org/libros/corrupcion/corrupcion.html>).

<sup>26</sup> En este punto se retoma la caracterización de Raymond Williams, quien define la cultura como “el sistema de significados que necesariamente (entre otros medios) comunica, reproduce, experimenta y explora el orden social” [Sonia Álvarez, Evangelina Dagnino y Arturo Escobar (eds.), *Cultures of Politics, Politics of Cultures*, Colorado, Oxford, West View Press, 1998, p. 3]. Este sistema no conforma una esfera, sino que se constituye como una dimensión en todas las instituciones (incluyendo las instituciones políticas), lo que aquí se concibe como mediación de las instituciones informales.

las instituciones formales, debido a que se forma con los valores, los significados, las percepciones y las prácticas simbólicas que los sujetos, como parte de un imaginario identitario (individual y colectivo), reproducen a través de las generaciones mediante procesos de enseñanza-aprendizaje y prácticas sociales (aculturación y endoculturación).<sup>27</sup>

El término corrupción proviene del verbo corromper (*corruptĕre*), que significa alterar la forma de algo, sobornar a alguien, destruir la honestidad o integridad así como manchar o contaminar. Con ello, y en este contexto, la corrupción se entiende como el acto que desvirtúa una acción social o política al promover su contaminación mediante, por ejemplo, un soborno. Dicho acto, pudiendo presentarse de forma aleatoria –como lo afirma Marín para el caso mexicano–, se manifiesta de forma sistemática. Por ello, aquí se la considera una institución informal, es decir, como las “reglas del juego no escritas” con base en las cuales se ha practicado la política en nuestro país.<sup>28</sup>

### *Clientelismo*

Una modalidad de la corrupción es el clientelismo. Como bien lo define Vite,<sup>29</sup> el clientelismo es un “intercambio de favores por lealtad política”, lo cual está impreso por una acción corrupta que desvirtúa la relación gobernante-gobernado. Esto, en una situación basada en normas no

<sup>27</sup> Se conoce como aculturación el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el cual se fomenta un cambio cultural, mientras que la endoculturación implica un proceso similar pero enfocado a reforzar las prácticas culturales de los individuos en una sociedad.

<sup>28</sup> El que la corrupción y las otras instituciones informales estén mediadas por la cultura no implica que su transformación no deba reforzarse o impulsarse mediante cambios en las instituciones formales; por ejemplo, con leyes que sancionen dichas prácticas.

<sup>29</sup> Miguel A. Vite Pérez, “Clientelismo. Favores a cambio de lealtad”, *Etcétera. Política y cultura en línea* (revista electrónica), 1993 (<http://www.etcetera.com.mx/1999/337/vpma0337.htm>).

escritas de un “te doy... a cambio de...”. Esta institución no formal ha estado presente a lo largo de la historia política mexicana. De hecho, en los “tiempos dorados” del partido oficial, fue cimiento del sistema político mexicano, ya que éste la empleó como una de sus estrategias políticas para penetrar en las regiones más remotas del país. No es poco frecuente escuchar historias, casi como leyendas o mitos, sobre el reparto de tortas, tamales, gorras, camisetas, material para la construcción o vivienda y hasta puestos políticos (el famoso “hueso”), a cambio de votos por tal o cual candidato.

Esto demuestra, por un lado, como ya lo apuntaba Sartori,<sup>30</sup> que los partidos políticos en México están orientados más por el pragmatismo que por la ideología. Y, por el otro, que muchos ciudadanos mexicanos votan para obtener un beneficio económico inmediato.<sup>31</sup>

Además, el fenómeno clientelar en México se consolidó como *el* medio por el cual los ciudadanos podían tener acceso a los recursos del Estado-partido. Situación que, al menos formalmente, ha cambiado con la reciente apertura democrática, pero que se mantiene porque los ciudadanos reproducen la creencia (y muchas veces las instituciones formales la ratifican) de que ellos tienen pocas oportunidades de incidir en las políticas públicas. Como su voz no es escuchada, creen necesitar (y a veces necesitan) la de un tercero (pensado como un agente con “altavoz”), cuya palabra es intercambiada por apoyo electoral y lealtad política.

Al respecto, aquí se propone un medio para que la voz ciudadana sea escuchada sin la necesidad de un intermediario político con “altavoz”: la

<sup>30</sup> Sartori, *op. cit.*

<sup>31</sup> Jorge Buendía Laredo argumenta que “... en México se cumple con el principal supuesto de la teoría del voto económico: la mayoría de los individuos responsabiliza al gobierno por el estado de la economía, en especial la economía nacional” y, por ende, personal (Jorge Buendía Laredo, “El elector mexicano en los noventa: ¿un nuevo tipo de votante?”, *Política y Gobierno*, vol. VII, núm. 2, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2000).

organización de la sociedad civil. Desde la teoría de la sociedad civil y la “democracia fuerte”, Barber argumenta que la primera no supone una alternativa al gobierno democrático sino que, por el contrario, “condiciona tanto al libre espacio en el que se cultivan las disposiciones democráticas como al comportamiento democrático”.<sup>32</sup> De hecho, la sociedad civil (es decir, un *demos* organizado) ampara a los ciudadanos:

... sin la sociedad civil los ciudadanos están desamparados: suspendidos entre los poderosos gobiernos burócratas en los que ya no confían y los mercados privados a los que no pueden confiar sus principios morales y cívicos.<sup>33</sup>

### *Desconfianza en las autoridades*

Producto de estas instituciones informales clientelares y de corrupción, se ha desarrollado en la ciudadanía una gran desconfianza hacia las autoridades y hacia todo órgano relacionado con la política, ya sea local o federal. Los datos obtenidos con la aplicación de la encuesta *La naturaleza del compromiso cívico: capital social y cultura política en México*, antes referida, así lo dejan ver. En efecto, 54% de los encuestados en el Distrito el Federal están poco interesados en política (véase la gráfica 2).

Este desinterés es producto, como se representó en la gráfica 1, de la poca credibilidad que los ciudadanos atribuyen a organismos públicos como la policía o los partidos políticos. Tal desconfianza se ilustra con las palabras referidas por Javier Santiago Castillo:

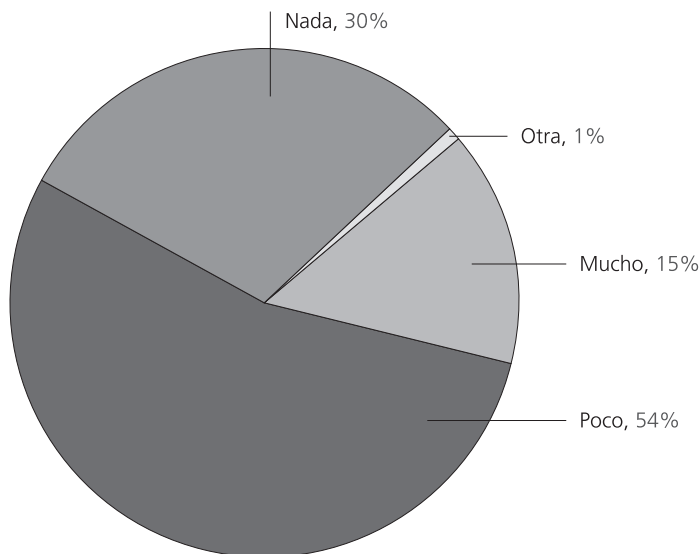
Vivimos en un periodo de creciente erosión de la confianza ciudadana en todo lo que significa la política y los políticos. Ya sea escepticismo, decep-

<sup>32</sup> Benjamin Barber, *op. cit.*, p. 13.

<sup>33</sup> *Ibid*, p. 53.

ción, o confusión, el punto es que tiende a disminuir el interés y aprecio de los ciudadanos por lo colectivo y la vida pública; es decir, por las instituciones, reglas, valores y todo aquello que nos legó la Ilustración.<sup>34</sup>

**Gráfica 2. Interés en la política en el Distrito Federal**



Parte de esta desconfianza en las autoridades y organizaciones políticas se puede explicar por el ya macerado conflicto entre los dos modelos políticos surgidos entre las décadas de los cincuenta y los sesenta. Es decir, el de la *democracia legal* de derecha y el de la *democracia participativa* de la Nueva Izquierda. Tal conflicto, que en los noventa (con la caída del

<sup>34</sup> Participación del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en el ciclo de conferencias “Retos y perspectivas de la Consolidación Democrática en México”, realizado el 27 y 28 de noviembre de 2002.

bloque socialista) parecía desvanecerse, a principios del siglo XXI<sup>35</sup> se reconfigura mediante la pugna entre los “nuevos movimientos sociales”<sup>36</sup> –promovidos por la Nueva Izquierda– y los neoliberales –programa de la Nueva Derecha–. Los primeros claman por el reconocimiento de la diversidad y se enfrentan a los segundos, quienes intentan “crear un Estado despojado del compromiso ‘excesivo’ tanto con la economía como con la provisión de oportunidades; la restricción del poder de ciertos grupos (los sindicatos, por ejemplo) para hacer valer sus metas y objetivos; y la formación de un gobierno fuerte que aplique la ley y el orden”.<sup>37</sup>

## De cambios y continuidades

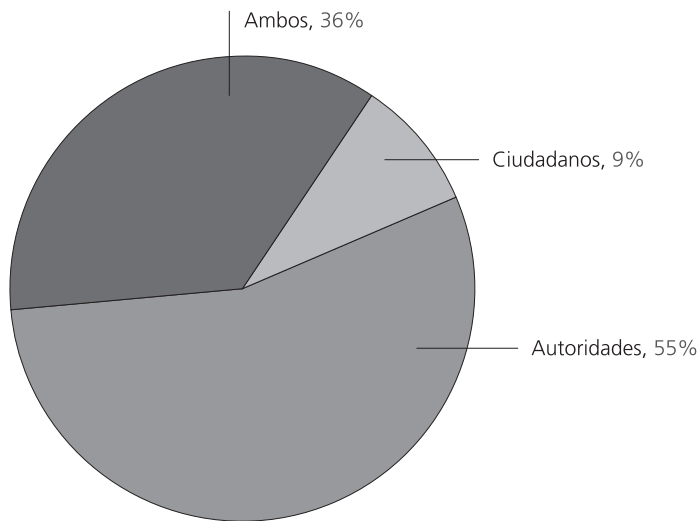
Como se vio anteriormente, la corrupción y el clientelismo son instituciones informales mediante las cuales se relacionan ciudadanos y autoridades. Las prácticas de corrupción se presentan tanto en la ciudadanía como en las autoridades y en sus interrelaciones respectivas (ciudadano-autoridad; autoridad-autoridad; ciudadano-ciudadano). Sin embargo, la percepción de más de 50% de los entrevistados en la encuesta aquí analizada, muestra que la corrupción es vista como un acto cuya responsabilidad recae en las autoridades. Por ello, eliminar esta institución informal del cuerpo político estatal es una labor importante para apoyar el cambio en la ciudadanía (véase la gráfica 3).

<sup>35</sup> Ello porque “el fin del siglo XX presenta una multiplicidad de fenómenos que cuestionan las concepciones generalmente aceptadas en el mundo occidental en torno a las formas deseables de organización social y política” (J-F. Prud’homme, *Demócratas, liberales y republicanos*, op. cit., p. 9).

<sup>36</sup> Alberto Melucci, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, México, El Colegio de México, 1999.

<sup>37</sup> David Held, *Modelos de democracia*, op. cit., p. 293.

**Gráfica 3. Percepción de los responsables de la corrupción en el Distrito Federal**



De lo contrario, si esta práctica persiste en la esfera gubernamental y se evidencia ante los ciudadanos, como recientemente ocurrió con los denominados *videoescándalos* –en los que funcionarios capitalinos se vieron involucrados–, se puede augurar poco éxito en su transformación entre los ciudadanos.

Ello porque, como antes se mencionó, el cambio en las instituciones formales no se traduce en una transformación automática de las normas no formales como la corrupción, el clientelismo y la desconfianza política, pero sí impulsa o refuerza su transformación. De hecho, en un contexto en el que las reformas institucionales habían permitido la apertura y la alternancia política local y nacional –las que, a su vez, generaron en la ciudadanía grandes expectativas de cambio social y político–, actos como los difundidos por los medios masivos de comunicación (en los que fue

descubierta, de la manera más grotesca, la contaminación política), no debieran continuar siendo moneda corriente en la dinámica política.

Pero esto no deberá sorprendernos, ya que en el esquema analítico aquí propuesto se ofrece una explicación del desfase entre los tiempos de transformación de unas instituciones y las otras.<sup>38</sup> Es decir, si este fenómeno de democratización inició a finales de la década de los setenta, en el ámbito federal –con reformas en el código electoral–, y con él se fueron desencadenando subsecuentes episodios de transformación en otras instituciones formales (en el plano local, por ejemplo, con el nuevo estatuto del Distrito Federal), la ciudadanía y los analistas y críticos políticos *no deben esperar cambios abruptos ni desesperar por su aparente inexistencia*.<sup>39</sup> Más bien debe considerarse que el proceso de democratización está conformado por dos momentos: uno de transición y otro de consolidación, los cuales, sin embargo, tampoco son lineales, y en ellos, incluso, pueden acontecer retrocesos como parte del mismo avance democrático.

Por lo demás, como lo demuestran los datos de la encuesta ya citada, existen elementos positivos que indican cambios en la ciudadanía capitalina. Por ejemplo, 56.6% de los entrevistados prefiere la democracia como forma de gobierno y 34.2% menciona que la democracia sirve para exigirle cuentas al gobierno. Ello muestra que en el Distrito Federal la

<sup>38</sup> Este desfase se relaciona, primero, con la distinción antes referida en torno a los dos subprocesos de la democratización: la transición y la consolidación; y, segundo, con lo que Andreas Schedler presenta sobre los dos tipos de consolidación democrática: una *proactiva*, que mira hacia delante y profundiza la democracia, y otra *defensiva*, que actúa contra las regresiones autoritarias, es decir, contra lo que aquí se denomina la continuación de las instituciones informales (como la corrupción y el clientelismo) (Instituto Electoral del Distrito Federal, *op. cit.*, p. 83).

<sup>39</sup> Esto se relaciona con la aparente parálisis del “policymaking” [Iris Young, *Inclusion and Democracy*, Nueva York, Oxford University Press, 2002], situación que afecta a ciudadanos y políticos por igual, pero que debe ser advertida como parte del proceso de democratización, aunque no por ello considerada una característica perenne del sistema político.



ciudadanía todavía confía en el proceso de democratización, pero también que las organizaciones políticas deben empeñarse en mejorar sus acciones ante los ciudadanos y la sociedad civil, evitando entre sus mismas huestes la reproducción de reglas informales de intermediación y operación política como el clientelismo y la corrupción.

Para ello, aquí se propone que se deben consolidar las ideologías políticas (que no, dogmas políticos) de los partidos y de los diferentes sectores de la sociedad civil, ya que éste será un camino más viable para entablar el diálogo y la negociación. En la medida en que un actor político (individual o colectivo) tiene claro su proyecto, sus lineamientos o sus fines a mediano y largo plazos, podrá encaminar su lucha –sin dogmatismos ni *inmediatismos* pragmáticos– negociando su posición con la de los otros y consensuando acuerdos favorables a las distintas partes. Tal planteamiento implica, además, cambiar la noción de democracia, o, más bien, ampliarla. Esto es, dejar de considerarla de forma pragmática como el medio para agregar votos y asumirla como un medio de deliberación política para llegar a acuerdos consensuados.<sup>40</sup>

Al respecto, Iris Young, siguiendo la discusión inaugurada por Jürgen Habermas,<sup>41</sup> argumenta que en la teoría política moderna existen dos modelos de democracia, la *agregativa* y la *deliberativa*: “El primer modelo interpreta la democracia como un proceso de suma de preferencias ciudadanas para escoger dirigentes públicos y políticas”. La democracia deliberativa, por el contrario, implica que los participantes ofrezcan “propuestas para solucionar de la mejor manera, legitimar las propias necesidades así como presentar argumentos para persuadir a los otros”.<sup>42</sup> En palabras de Habermas:

<sup>40</sup> Iris Young, *op. cit.*

<sup>41</sup> Para Habermas, el paradigma de la política, concebida en el sentido de una práctica de autodeterminación ciudadana, [es] el diálogo y la deliberación (Jürgen Habermas, *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, Barcelona, Paidós, 1999, p. 237).

<sup>42</sup> Iris Young, *op. cit.*, p. 22.

Este *procedimiento democrático* genera una interna conexión entre *negociaciones*, *discursos de autocomprensión* y *discursos referentes a la justicia*, y cimienta la presunción de que bajo tales condiciones se alcanzan resultados racionales o equitativos.<sup>43</sup>

Pero pese a lo atractivo de este planteamiento, se debe considerar que, como lo sugiere Requejo para el caso español,<sup>44</sup> el tipo de sociedad en la que Habermas piensa es muy distinta a la mexicana, donde no es tan sencillo ponerse de acuerdo en un *núcleo normativo* que regule la deliberación, debido a la diversidad cultural de la ciudadanía. Tal obstáculo se puede superar si, en palabras del autor, se apela a una concepción más bien hegeliana del Estado. Esto es, asumirlo como aquella organización que posibilita en la práctica la racionalidad en las relaciones humanas y la que permite una reconciliación entre subjetividad y generalidad. Específicamente se presenta *la regulación federal*, con un arbitraje estatal, como el medio para reconocer la pluralidad y articular el autogobierno de las diversas colectividades. Es así como el federalismo, impulsado y monitoreado por el Estado, constituye una posible “salida” para consolidar la democracia en México. En el caso del Distrito Federal, ya se ha avanzado en ello al establecer un nuevo estatuto jurídico, semiautónomo del poder central (ejecutivo), pero se requieren acciones para consolidarlo. Por ser éste un tema que rebasaría los límites de lo aquí tratado, sólo queda apuntado.

## PERSPECTIVA A FUTURO

Es importante resaltar que lo presentado anteriormente no implica una “condena” de la ciudadanía a los lentos cambios en las prácticas cultura-

<sup>43</sup> Jürgen Habermas, *op. cit.*, p. 240.

<sup>44</sup> Ferrán Requejo, *op. cit.*

les. Más bien debe pensarse como un proceso de mediano y largo plazos, por lo que no deben esperarse transformaciones inmediatas. De lo contrario, se propiciará una perspectiva negativa sobre el proceso de democratización,<sup>45</sup> lo cual generaría apatía y frenaría aún más los cambios culturales.

Este panorama, aunque parezca desolador, debe ser seriamente considerado para no incrementar el desencanto y la desilusión de los ciudadanos. De hecho, se debería aprovechar la confianza que la ciudadanía tiene en figuras públicas como los maestros o los medios de comunicación para dinamizar la transformación cultural del proceso de democratización; por ejemplo, con campañas sistemáticas y focalizadas (según las distintas poblaciones)<sup>46</sup> que informen, sensibilicen y expliquen la complejidad del proceso de democratización. O, también, reforzar las instancias gubernamentales de rendición de cuentas y acercamiento a la ciudadanía, sin fines clientelares, para responder a las demandas de la ciudadanía del Distrito Federal.<sup>47</sup>

Asimismo, para contribuir a que la ciudadanía comience a confiar más en la política, debe cambiarse la forma en que ésta se percibe y se practica. Si se continúa reproduciendo el conflicto antes mencionado entre los proyectos de la nueva izquierda y del neoliberalismo como una “*continuación de la guerra por otros medios*”, la lucha política será irreconciliable. Pero si, por el contrario, se comienza a pensar la política como la “*relativización de la hostilidad*”, se podrá superar el antagonismo mediante la deliberación. Este argumento proviene de la distinción hecha por Luis Salazar (retomando a Schmitt y Hobbes) en torno a las dos formas en que puede interpretarse la política:

<sup>45</sup> Al no lograr abarcar el idílico modelo de cambio espontáneo, automático y perfecto.

<sup>46</sup> Se habla de poblaciones en los planos generacional, cultural, geográfico y socio-económico, por lo que aquí se proponen campañas informativas dirigidas a grupos poblacionales con un contenido específico de acuerdo con sus propias características: *a)* jóvenes, adultos, mujeres, niños; *b)* indígenas, no indígenas; *c)* rurales, urbanos y *d)* según el nivel de ingresos y las oportunidades económicas.

<sup>47</sup> La Encuesta Nacional de Cultura Política 2003 refleja que 49.2% de los capitalinos en-

... como *continuación* de la guerra por otros medios, y por consiguiente como lucha antagonica entre enemigos irreconciliables que sólo por razones estratégicas y/o tácticas renuncian a recurrir a las armas, a la espera de que las circunstancias permitan derrotar de una vez y para siempre a sus adversarios. O como *relativización* de la hostilidad, como superación del antagonismo y por ende como principio de interminable recomposición de un orden capaz de civilizar el conflicto por las vías de la discusión, de la negociación y de los compromisos y acuerdos en torno a las reglas de una convivencia que, sin negar la diversidad, posibiliten juegos de suma positiva entre los actores sociales y políticos.<sup>48</sup>

Si se cambia la noción de la política a la segunda forma expuesta (como parte del mismo proceso democratizador), los ciudadanos podrán sentirse más interesados en ella. Pero como lo muestra el ejemplo español, este cambio se realiza con un andar poco ágil ya que allí, después de la reforma política de 1978 (transformación de instituciones formales), inició un proceso de democratización en el que poco a poco, con un paso lento y discontinuo, se fue constituyendo una ciudadanía<sup>49</sup> (con la transformación de instituciones informales). Esto es, como lo ilustra Meyenberg,<sup>50</sup> que después de las reformas en la normatividad electoral (Ley de Asociación Política y Ley de Partidos Políticos) se promovió un cambio

trevistados mencionó como respuesta a la forma en que se debe actuar para ser tomado en cuenta por las instituciones (organismos gubernamentales), el quejarse ante las autoridades.

<sup>48</sup> Luis Salazar, *op. cit.*, p. 114.

<sup>49</sup> Se puede hablar de ciudadanía como el conjunto de “representaciones políticas en las que además de su status legal definido por un juego de derechos y responsabilidades se manifieste como una identidad cultural que se expresa en la membresía de los individuos en una comunidad” (Yolanda Meyenberg, *El ciudadano español*, México, Demos-Universidad Iberoamericana, 2000, p. 266.

<sup>50</sup> Meyenberg, *op. cit.*

formal que años después encontró una “ciudadanía desencantada”, caracterizada por la desconfianza y el descontento ante las instituciones del nuevo Pacto Democrático. Sin embargo, esta desilusión ciudadana desapareció en 1982 con el triunfo del Partido Socialista Obrero Español. Y de hecho, se puede decir que recientemente la ciudadanía española ha superado las limitaciones de las normas informales como la apatía y la desconfianza en las autoridades. Ello se demostró claramente con el vuelco político que sancionó al partido gobernante en las elecciones de 2004, ante el descontento de los ciudadanos por acciones gubernamentales que pretendieron engañarlos y omitirlos del debate político nacional.<sup>51</sup>

Este ejemplo demuestra que, pese a los “retrocesos” del camino democratizador, si los ciudadanos, como sociedad civil organizada, y el Estado, como agente político principal, están interesados en su continuación, los conflictos entre las partes no cesarán, pero el interés de ambos impulsará la transición-consolidación democrática.

## A MANERA DE CONCLUSIÓN

El interés de esta reflexión ha sido presentar un enfoque alternativo al utilitarista-pragmático que concibe la democracia de forma agregativa y, por ende, como un cambio rápido y acabado. Para ello, aquí se ha pensado en

<sup>51</sup> Ante los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004 en Madrid, el entonces presidente José María Aznar intentó culpar a la red terrorista ETA, y con ello evitar repercusiones negativas a su partido en las elecciones siguientes. Sin embargo, el atentado fue reivindicado por extremistas islámicos como represalia al gobierno español por su apoyo a la invasión de Irak. Frente al dolor por las pérdidas humanas y por el engaño político de Aznar, la sociedad civil castigó al partido gobernante al elegir al candidato de oposición, José Luis Rodríguez Zapatero. Ello demuestra cómo la ciudadanía, conformada como un *demos* organizado, puede tener acceso político directo (en este caso mediante las elecciones) y, con ello, alterar el rumbo político del país.

una estrategia para fortalecer el proceso de democratización que contiene dos niveles: el de las instituciones formales y el de las informales. Esta perspectiva se acerca al planteamiento *contextualista* –referido por Chantal Mouffe–,<sup>52</sup> que considera situar su eje explicativo en las particularidades culturales para entender cada proceso.

De ahí que en este ensayo se haya presentado el proceso democratizador en México, y particularmente en el Distrito Federal, como un fenómeno de largo plazo cuyas permanencias son parte constitutiva del mismo. Aquí se pretendió abonar al quehacer democrático con premisas que contribuyan a impulsar el proceso, pese a su aparente estancamiento y hasta retroceso.

Retomando el epígrafe inicial, así como el panorama político aquí ilustrado, se puede concluir argumentando que el proceso de democratización (con sus subprocesos, según el nivel institucional) no implica un cambio automático en las instituciones informales. Y si bien necesita un impulso inicial con la transformación de las instituciones formales (códigos, leyes), también requiere un empuje cívico, social. Y éste se encuentra, como lo argumenta Barber,<sup>53</sup> en la sociedad civil, en la ciudadanía (*demos*) organizada. Una ciudadanía que debe estar informada y debe precipitar “cambios en cascada” en sus propias instituciones informales. Una sociedad civil consciente de la complejidad del proceso de transformación, con sus avances y “retrocesos”.

Ello supone, por una parte, “reconstruir la sociedad civil” volviendo a forjar un concepto para colocar las instituciones en el lugar donde corresponda. Por tanto:

<sup>52</sup> Chantal Mouffe, “Derechos, teoría, política y democracia”, en Jean-François Prud’homme (comp.), *Demócratas, liberales y republicanos*, *op. cit.*

<sup>53</sup> Benjamin Barber, *op. cit.*

Donde ya exista un sector cívico, debemos desplegar una serie de estrategias cívicas y de leyes para asignarle un lugar donde crecer y florecer. Donde sólo exista como un concepto ideal, debemos sugerir la puesta en marcha de una serie de métodos que ayuden a sembrar las instituciones cívicas y, de ese modo, ayudarlas a crecer. Y donde el sector cívico no exista en absoluto (en el sector internacional), debe inventarse de nuevo.<sup>54</sup>

Por otra parte, implica hacer del gobierno “una extensión del poder común de todos los ciudadanos”,<sup>55</sup> con el fin de conformarlo en “el agente y el instituto de un resorte más importante para la consecución de mayores y más generales objetivos [...]”.<sup>56</sup>

Es así como se va complementando –aunque nunca en una completa conformación–, a mediano y largo plazos, el proceso democratizador; con una ciudadanía organizada y un gobierno incluyente y abierto que tengan la finalidad de crear una esfera pública para todos. Esto es, tener siempre presente como un horizonte referencial que guíe la acción política cotidiana ese *lugar para todos*. Con ello, si bien no se consigue de forma absoluta la meta “ideal” de la democracia moderna,<sup>57</sup> sí se avanza hacia ella en un camino ya no de transición democrática, sino de consolidación de una democracia plural:

...la política pluralista moderna, no puede asumir como propósito la realización de ideales de vida buena, valores sagrados o propósitos últimos, sino la prosaica función de mantener abiertas las posibilidades de una coexistencia

<sup>54</sup> *Ibid.*, p. 74.

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 78.

<sup>56</sup> *Ibid.*, p. 82.

<sup>57</sup> “La cual [...] no es, desde luego, crear una alternativa o un gobierno paralelo o incluso un foro legislativo alternativo, sino ayudar a los ciudadanos y a sus múltiples instituciones cívicas voluntarias a hablar con una voz común tanto con el sector privado como con el gobierno” (*Ibid.*, p. 94).

conflictiva pero pacífica entre diversas maneras de desarrollar planes de vida en la medida en que no signifiquen una coacción ilegítima e ilegal de los demás.<sup>58</sup>

De tal forma se puede bien concluir que entender el proceso democratizador de la manera aquí expuesta contribuye, por una parte, a “que ya dejemos de rezar en el altar de la transición y nos centremos en los retos de la consolidación democrática”<sup>59</sup> y, por la otra, a no dimitir en el intento de continuar el arduo proceso democratizador.

<sup>58</sup> Luis Salazar, *op. cit.*, p. 116.

<sup>59</sup> Schedler, en IEDF, *op. cit.*, p. 89.



## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Almond, Gabriel y Sidney Verba, *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Madrid, Euramérica, 1970.
- Álvarez, Sonia, Evangelina Dagnino y Arturo Escobar (eds.), *Cultures of Politics, Politics of Cultures*, Colorado, Oxford, West View Press, 1998.
- Barber, Benjamín, *Un lugar para todos. Cómo fortalecer la democracia y la sociedad civil*, Barcelona, Paidós, 2000.
- Binder, Leonard et al., *Crises and sequences in Political Development*, Princeton, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1971.
- Buendía Laredo, Jorge, “El elector mexicano en los noventa: ¿un nuevo tipo de votante?”, *Política y Gobierno*, Vol. VII, núm. 2, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2000.
- Cosío Villegas, Daniel, *El sistema político mexicano. Las posibilidades del cambio*, México, Cuadernos de Joaquín Mortiz, 1972.
- Dahl, Robert, *Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía versus control*, México, Alianza Editorial-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.
- Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Habermas, Jürgen, *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, Barcelona, Paidós, 1999.
- Held, David, *Modelos de democracia*, México, Alianza Editorial, 1992.
- Instituto Electoral del Distrito Federal, *Retos y perspectivas de la consolidación democrática en México. Memoria*, México, IEDF, 2002.
- Kahn, J.S., *El concepto de cultura: textos fundamentales*, Barcelona, Anagrama, 1975.
- Lévi-Strauss, Claude, *Antropología estructural*, 4ª ed., México, Siglo XXI, 1984.
- Melucci, Alberto, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, México, El Colegio de México, 1999.
- Meyenberg, Yolanda, *El ciudadano español*, México, Demos-Universidad Iberoamericana, 2000, p. 266.

- Meyer, Lorenzo y José Luis Reyna, “México, el sistema y sus partidos: entre el autoritarismo y la democracia”, en *Los sistemas políticos en América Latina*, México, Siglo XXI, 1989.
- Mouffe, Chantal, “Derechos, teoría, política y democracia”, en Prud’homme, Jean-François (comp.), *Demócratas, liberales y republicanos*, México, El Colegio de México, 2000.
- North, Douglas, *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*, México, Fondo de cultura Económica, 1993.
- Prud’homme, Jean-François (comp.), *Demócratas, liberales y republicanos*, México, El Colegio de México, 2000.
- , en Instituto Electoral del Distrito Federal, *Retos y perspectivas de la consolidación democrática en México. Memoria*, México, IEDF, 2002.
- Requejo, Ferrán, “El liberalismo político en estados plurinacionales: Rawls, Habermas y la legitimidad del federalismo plural. El caso español”, en Prud’homme, Jean-François (comp.), *Demócratas, liberales y republicanos*, México, El Colegio de México, 2000.
- Salazar, Luis, “La mala fama de la política”, *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 10, Madrid, diciembre de 1997.
- Sartori, Giovanni, *Partidos y sistemas de partidos*, tomo 1, Madrid, Alianza Editorial, 1980.
- Schedler, Andreas, en Instituto Electoral del Distrito Federal, *Retos y perspectivas de la consolidación democrática en México. Memoria*, México, IEDF, 2002.
- Schmitter, Philippe, “Corporatismo (corporativismo)”, en Luna, Matilde y Ricardo Pozas (coords.), *Relaciones corporativas en un periodo de transición*, México, Instituto de Investigaciones Sociales / UNAM, 1992.
- Valdés, Leonardo, “Régimen de partidos”, en Merino, Mauricio (coord.), *La Ciencia Política en México*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes-Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Van Cott, Donna L., *The Friendly Liquidation of the Past. The Politics of Diversity in Latin America*, Pittsburgh, Pa, University of Pittsburgh Press, 2000.
- Young, Iris, *Inclusion and Democracy*, Nueva York, Oxford University Press, 2002.

## Fuentes electrónicas

Instituto Federal Electoral y Universidad Nacional Autónoma de México, Encuesta Nacional de Cultura Política 2003 / *La naturaleza del compromiso cívico: capital social y cultura política en México*, Base de datos, México, IFE-UNAM, 2003 ([http://deceyec.ife.org.mx/enc\\_cultura\\_civ.htm](http://deceyec.ife.org.mx/enc_cultura_civ.htm)).

Marín, Guillermo, *La corrupción en México: Una estrategia de resistencia cultural*. México, 2003 (<http://www.tolteyacotl.org/libros/corrupcion/corrupcion.html>)

Página electrónica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ([www.asambleadf.gob.mx](http://www.asambleadf.gob.mx)).

Página electrónica Instituto Electoral del Distrito Federal ([www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx))

Pérez Maldonado, Javier, “La ciudad más grande del mundo, México”, 1988, en Página electrónica del Gobierno del Distrito Federal (<http://www.df.gob.mx/ciudad/historia/index.html>).

Vite Pérez, Miguel A., “Clientelismo. Favores a cambio de lealtad”, en *Etcétera. Política y cultura en línea* (revista electrónica), 1993 (<http://www.etcetera.com.mx/1999/337/vpma0337.htm>).



*Democracia: a mitad del camino*  
*La cultura de lo ético y la política de transparencia*  
*en los procesos de consolidación democrática*

---

Samuel Panecatl Láscari



Porque tanto perdón hizo posible la más profunda y más dulce de todas las corrupciones, es decir, la idea de que no hacía nada malo.

SALMAN RUSHDIE

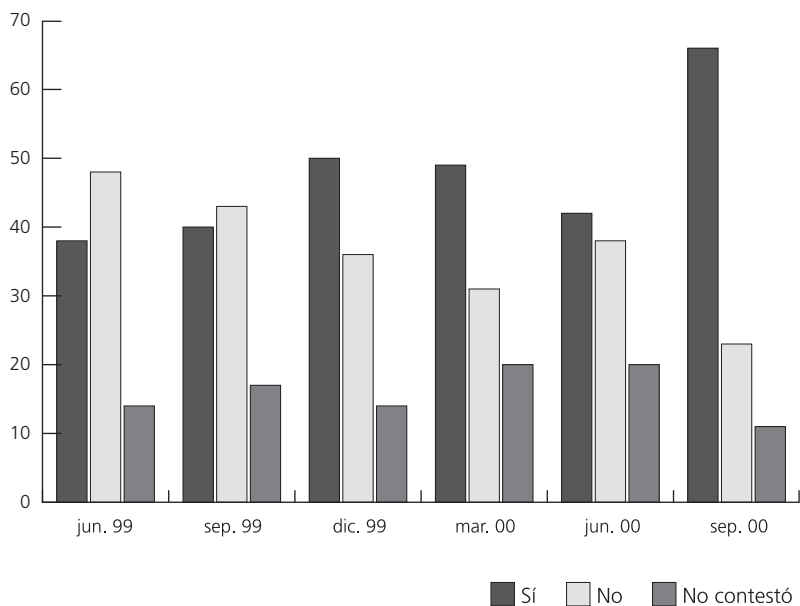
Ve en busca de tu gente...  
Vive con ellos, aprende con ellos,  
quiérellos, trabaja con ellos, sírvelos,  
empieza con lo que ellos tengan,  
y cuando las tareas hayan sido cumplidas,  
los líderes mejor recordados propiciarán  
que la gente exclame... ¡lo hicimos todos juntos!

ANTIGUO PROVERBIO ORIENTAL

Nadie puede negar que, electoralmente hablando, somos democráticos. Sin embargo, a pesar de las grandes transformaciones en nuestra vida política, no se han percibido cambios sustantivos en lo social y en lo económico. En el Distrito Federal, podemos afirmar que la vida política democrática comenzó en 1997, pero fue en el año 2000, con la elección de los jefes delegacionales, cuando la percepción ciudadana amplió su horizonte a otros aspectos, es decir, su necesidad no era entonces la simple elección de los gobernantes, que estaba ya garantizada por el respeto de la voluntad ciudadana, sino que buscaba del gobierno electo mayor eficiencia, rendición de cuentas y manejo claro de los recursos públicos. Todo ello evidenciaba que existía una cultura democrática en la sociedad, y lo que se buscaba era una política pública sustentada en esa cultura de la democracia.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> “La participación es un componente central de la democracia, puesto que si bien suele considerarse que el primer escalón de la misma es el voto, en tanto derecho universal de

**Gráfica 1. Calidad democrática en México (1999-2000)<sup>2</sup>**  
 ¿Usted considera que hoy en día México es o no una democracia?



FUENTE: Alejandro Moreno, *Reforma*, México, 10 de septiembre de 2000.

los ciudadanos a elegir sus representantes, la participación agrega a esta forma de gobierno su capacidad de ser gobierno de todos los ciudadanos [...] por ello enfatizamos [...] el hecho de que la *participación ciudadana* no reemplaza la *participación política* sino que tiene objetivos y acciones diferentes que otorgan un sentido pleno al concepto de ciudadanía [...] Para algunos, la ciudadanía no puede sustraerse a la dimensión espacial que encierra la política. Jesús Silva Herzog M. sostiene que ‘la familiaridad es el ámbito de la democracia y la ausencia de ésta puede atribuirse entre otras cosas a la extensión de la comunidad y a la centralización política que va desmembrando el poder ciudadano’ [...] Por ello, es en el ámbito local donde la participación ciudadana tiene mayores posibilidades de ser efectiva. Es en el barrio, la colonia, el municipio o las delegaciones del Distrito Federal,



En la gráfica anterior, se pone de manifiesto que las respuestas a la pregunta de si somos o no un país democrático cambiaron drásticamente en cuestión de meses: la sociedad estaba satisfecha con los logros y cambios en los que habían influido los ciudadanos. Entonces podemos aseverar que somos un país democrático, con gobernantes electos democráticamente; pero, ¿esto sería todo?

Existen tres elementos fundamentales presentes en la democracia: ciudadanos, cultura y política. El *ciudadano*, en su definición más simple, sería todo individuo sujeto a derechos y obligaciones jurídico-políticas –derechos y obligaciones estipulados en los artículos 34, 35 y 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos–. Sobre el concepto de *cultura*, María Moliner escribe: “Se ha propuesto, sin que haya llegado a cuajar la idea, una distinción entre ‘cultura’ y ‘civilización’, aplicando la primera palabra al grado de perfeccionamiento social o de las relaciones humanas y reservando la segunda para el progreso científico y material”.<sup>3</sup> Respecto al concepto de *política*, el diccionario Larousse presenta tres acepciones: “arte de gobernar un Estado; asuntos que interesan al Estado; modo de dirigirlos: política exterior, interior”.<sup>4</sup> El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española define la política como el “arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados”, y como la “actividad de quienes rigen o aspiran a regir los asuntos públicos”.<sup>5</sup>

donde los individuos acceden, en condiciones, a bienes y servicios que conforman la dimensión social de la ciudadanía, que definen su calidad de vida [...]” (Alicia Ziccardi, *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*, México, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 1998, pp. 28-29).

<sup>2</sup> Tomado de Secretaría de Gobernación, *Programa especial para el fomento de la cultura democrática*, México, 2001, p. 39.

<sup>3</sup> María Moliner, *Diccionario de uso del español*, 2ª ed., España, Gredos, 1998, t. I, p. 843.

<sup>4</sup> *Pequeño Larousse*, Santa Fe de Bogotá, Larousse, 2000, p. 807.

<sup>5</sup> Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, 22ª ed., España, Espasa Calpe, 2001, t. II, p. 1796.

Después de estas definiciones, entonces, consideramos tres momentos que son definitivos en la democracia: *a)* antes de la elección; *b)* el momento del sufragio, y *c)* respeto del voto o después de las elecciones.

El primer momento es el más estudiado por la ciencia política, la sociología y la antropología; sin embargo, ha sido un error dejar la mayor carga de responsabilidad, dentro de la democracia, a los ciudadanos, ya que cuando se habla de cultura, y específicamente de cultura política, el estudio se enfoca exclusivamente en el ciudadano, en el aspecto de si tiene o no tiene cultura política:<sup>6</sup> que si la cultura de la participación, que si se interesa en los asuntos del gobierno, que si el abstencionismo, que si la apatía y la irresponsabilidad. Incluso, la definición de cultura política se orienta primordialmente al ciudadano: “los valores, concepciones y actitudes que se orientan hacia el ámbito específicamente político, es decir, el conjunto de elementos que configuran la percepción subjetiva que tiene una población respecto al poder, se denomina cultura política”.<sup>7</sup> De este enfoque en el ciudadano dan cuenta la serie de programas que han instaurado los institutos electorales: Jornadas cívicas, Educar para la democracia, Jornadas infantiles, Elecciones infantiles, etc. Pero, ¿y los gobernantes?, ¿cuándo se les impartirá o exigirá que demuestren su cultura política?

A la hora de evaluar la legitimidad y la eficacia de la administración desde un punto de vista empírico, resulta particularmente útil recurrir al enfoque

<sup>6</sup> “Nociones que concebían a los ciudadanos como actores pasivos frente al sistema político-administrativo han sido superadas y reemplazadas por nuevas elaboraciones que resaltan la influencia de los grupos sociales en la definición de agendas públicas y en la elección de los medios que emplean los gobiernos para alcanzar sus propósitos” (José Sosa, “El gobierno más cercano: percepciones ciudadanas sobre la administración pública en México”, *Foro Internacional*, núm. 170, México, El Colegio de México, octubre-diciembre de 2002, p. 809).

<sup>7</sup> Jacqueline Peschard, *La cultura política democrática*, México, Instituto Federal Electoral (Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, núm. 2), 1997, p. 9.

y métodos empleados por los estudios de cultura política puesto que en ellos se indaga sobre la “cultura de sistema”, lo que incluye “el sentido de identidad nacional, las actitudes hacia la legitimidad del régimen y sus diversas instituciones y actitudes hacia la legitimidad y la efectividad de los titulares de los diversos roles políticos”. Se ocupan directamente, por tanto, de la cuestión de la evaluación de la legitimidad de diversos objetos políticos. Asimismo, dichos estudios analizan la “cultura de proceso”, lo que incluye las actitudes hacia el yo en política y las actitudes hacia otros actores políticos –partidos, grupos de interés, élites políticas y gubernamentales específicas, etc. Finalmente, se ocupan de las estrategias de gobierno –o “cultura de políticas”–, lo que incluye los conocimientos, sentimientos y juicios de los miembros del sistema político hacia los productos del sistema –las políticas públicas– con lo que ello supone de evaluación “subjetiva” de la eficacia del rendimiento institucional.

Por otra parte, y esto es quizá lo más interesante, el enfoque de cultura política no sólo es útil para evaluar la legitimidad y la eficacia de las instituciones, sino que aborda también el estudio de la interacción de los tres niveles de cultura política. Así, por ejemplo, se podría indagar si “un desempeño satisfactorio y sensible en cuanto a gobierno y procesos puede con el tiempo, aumentar la legitimidad de las autoridades políticas, regímenes y naciones”.<sup>8</sup>

El segundo momento ha sido determinante para la instauración de la democracia: la certeza de que el voto se respeta. Los ciudadanos han manifestado su interés en participar a sabiendas de que existe certidumbre, certeza y legalidad en los procesos electorales, lo cual habla del nivel de compromiso con respeto a su ámbito político; eso se denomina cultura política.

<sup>8</sup> Ernesto Carrillo y Manuel Tamayo, “La legitimidad de la administración pública”, *Foro Internacional*, núm. 170, México, El Colegio de México, octubre-diciembre de 2002, pp. 684-685.

Pero no vivimos satisfechos,<sup>9</sup> estamos apenas a mitad del camino. Por tanto, nuestra preocupación central ahora ya no es quiénes nos gobiernan, sino cómo nos gobiernan, es decir, la manera ética y responsable de ejercer y manejar ese *poder* otorgado por nosotros los ciudadanos. Este es nuestro tercer momento.<sup>10</sup>

Porque “lo que cuenta, al final, más que la ‘ida’ es el ‘regreso’ del poder. Si ese trayecto no es vigilado, si en el proceso de transmisión del poder los controladores se abstraen del poder de los controladores, el gobierno *sobre* el pueblo corre riesgo de no tener ninguna relación con el gobierno del pueblo”.<sup>11</sup>

Es indudable que en los últimos años hemos sido testigos de cambios radicales en el espectro político, pero también es cierto que la sociedad espera cambios sustancialmente más realistas y menos prometedores, no tanto en el ámbito político como en aquello que tenga que ver con su bienestar, el económico principalmente, dentro del marco de una administración pública responsable y ética, que tanto necesita, ya que si la administración pública no satisface las expectativas de la sociedad, ésta buscará probablemente otros regímenes que cubran sus necesidades (véase la gráfica 2 en la p. 84).

La preocupación medular de los ciudadanos hoy día es, por un lado, que el gobierno se maneje con una cultura ética y de responsabilidad y una política de transparencia y, sobre todo, de eficiencia de las instituciones,<sup>12</sup> ya que los resultados de nuestra democracia electoral no han

<sup>9</sup> Véase el anexo.

<sup>10</sup> “Las urnas son el medio para alcanzar la democracia, pero no su fin: si el voto público no se combina con la oportunidad de hablar, escuchar e influir en la toma de decisiones, la ‘democracia’ será sólo un concepto vacío de contenido” (Amartya Sen, “El ejercicio de la razón pública”, *Letras Libres*, México, mayo de 2004, pp.12-20).

<sup>11</sup> Giovanni Sartori, *¿Qué es la democracia?*, IFE-TRIFE, 1993, p. 22.

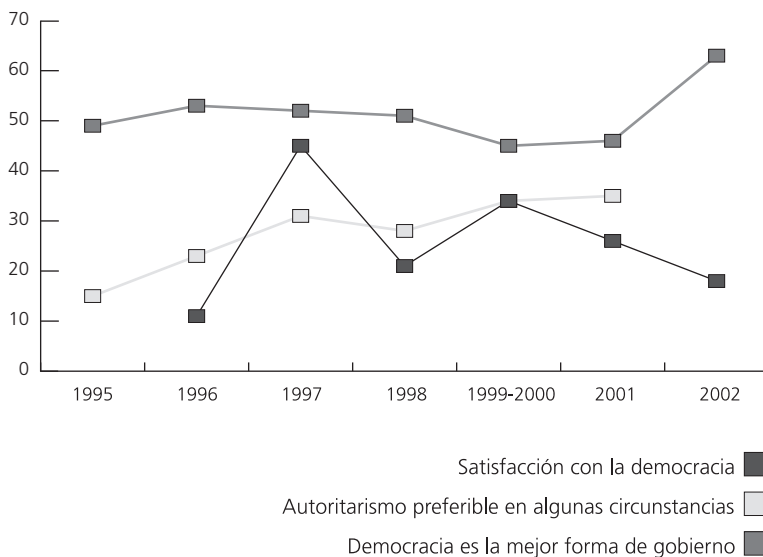
<sup>12</sup> “La campaña propagandística ‘Cineminutos por la transparencia’, difundida por la Secretaría de la Función Pública (SFP), incentiva la proclividad de un individuo a come-

sido totalmente del agrado de la ciudadanía, sumado esto a la serie de escándalos políticos –conocida hoy en nuestra ciudad como *videoescándalos*–; y, por otro lado, el gobierno debe legitimar sus acciones para garantizar su supervivencia.<sup>13</sup> Es decir, someter al gobierno al escrutinio de la cultura política como fue sometido el ciudadano. Entonces, es claro que, actualmente, una cultura de la responsabilidad y la ética y una política de transparencia y eficiencia son una demanda ciudadana urgente.

ter actos de corrupción en vez de inhibirla, concluye el estudio ‘Actitudes y percepciones: el caso de los Cineminutos por la Transparencia’, elaborado por CIE Consulting & Research, una consultoría creada para analizar el fenómeno de la corrupción. Esto se debe a que los cuatro spots que conforman la campaña presentan un mensaje ambivalente, que no aclara si la corrupción tiene que ver con lo público o con lo privado, y ‘deja la responsabilidad de ser honestos a la gente común’, cuando son los políticos y los ‘grupos altos de la sociedad’ los que han estado involucrados en delitos de este tipo en los últimos días. Excluye a políticos y a clases altas como responsables. Da a entender que la gente común es la que comete los ilícitos: estudio. Señala que la campaña de la SFP no propone soluciones ni castigos. Incluso, ‘los participantes (en los grupos de enfoque) se sienten indignados debido a que el mensaje que se percibe va dirigido al pueblo... y descuida en cambio la verdadera corrupción, la de los altos niveles’. Los sectores sociales altos no aparecen: los anuncios dan a entender que ‘la gente común’ es la que comete los actos de corrupción, a pesar de que existen evidencias de que empresarios y políticos también están involucrados en ellos” (Nayeli Cortés, *El Universal*, martes 18 de mayo de 2004).

<sup>13</sup> “Como señalara Almond, ‘cuando hablamos de la legitimidad de un sistema político, es necesario especificar si nos referimos a los dirigentes de un sistema político, es necesario especificar si nos referimos a los dirigentes y funcionarios, al régimen, a la nación o a alguna combinación de éstos’. En efecto, una cosa es la legitimidad del régimen y otra bien distinta la confianza en el gobierno. La literatura comparada señala al respecto que se está produciendo una pérdida paulatina de la confianza en los gobiernos, lo cual, hasta el momento, no ha afectado la legitimidad de la democracia” (Ernesto Carrillo y Manuel Tamayo, “La legitimidad de la administración pública”, *Foro Internacional*, núm. 170, México, El Colegio de México, octubre-diciembre de 2002, p. 689).

**Gráfica 2. Percepciones sobre la democracia entre los mexicanos (1995-2001)<sup>14</sup>**



FUENTE: *Latinobarómetro 2001*.<sup>15</sup>

Se aplicaron las siguientes preguntas: 1) "En general, diría usted que está muy satisfecho, más bien satisfecho o nada satisfecho con el funcionamiento de la democracia en (país)"; 2) Se solicitó al entrevistado optar por alguna de las siguientes opciones: "la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno", "en algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático" y "a la gente le da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático" (en la gráfica se presenta el porcentaje de quienes optaron por las frases: "la democracia es preferible a cualquier otra forma de gobierno" y "en algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático"; la tercera opción, "a la gente le da lo mismo un régimen democrático que uno no democrático", no se incluyó en la gráfica).

<sup>14</sup> Secretaría de Gobernación, *op. cit.*, p. 36. La fuente de los datos de 2002 es el *Latinobarómetro 2002*.

<sup>15</sup> <http://www.latinobarometro.org>

Pero esta demanda ciudadana no es nueva. Desde mediados del siglo XIX, don Ignacio Manuel Altamirano reflexionaba ya sobre el actuar con transparencia y honestidad: “No tengo remordimientos. Estoy pobre porque no he querido robar. Otros me ven desde lo alto de sus carruajes tirados por friones, pero me ven con vergüenza. Yo los veo desde lo alto de mi honradez y de mi legítimo orgullo. Siempre va más alto el que camina sin remordimientos y sin manchas. Esta consideración es la única que puede endulzar el cáliz, porque es muy amargo”.<sup>16</sup> Es que en su época se sucedieron regímenes corruptos que a la larga no pudieron sostenerse y fueron derrocados en aras de la democracia. Luego, en el periodo pos-revolucionario, la sociedad demandaba una mayor apertura y el manejo honesto de los recursos del Estado:

El factor esperanza que en la población mexicana logró mantener vivo el régimen posrevolucionario estuvo enraizado en la confianza y expectativas originadas por la Revolución [...] pero cuando se distorsiona sistemáticamente la realidad se pierde la confianza y se merma la imagen y autoridad del Sistema. [...] La corrupción del régimen posrevolucionario fue funcional al sistema político porque concedió beneficios a individuos que, como los generales, quedaban marginados. La corrupción fue compatible con la estabilidad política [o lo que la cúpula política llamaba Unidad Nacional], toda vez que la institucionalización política era muy baja.

[...] La corrupción moderna se sustenta en el mito de la soberanía popular, en la impunidad de los gobernantes que no deben rendir cuentas a nadie.

El descontento social hacia el gobierno ha aumentado en que, indiscriminadamente, éste promete lo que no puede cumplir.<sup>17</sup>

<sup>16</sup> “Fragmento del diario de Altamirano”, *Imagen –Ciencia y Cultura–*, Zacatecas, domingo 11 de marzo de 2001.

<sup>17</sup> Raúl Béjar Navarro y David Moctezuma N., *Relativización y desgaste del presidencialismo mexicano*, México, UNAM (Aportes de Investigación, núm. 21), 1988, pp. 15-19.

Dicho fenómeno posrevolucionario llevó a buscar un cambio de régimen, lo que invariablemente condujo a la transición democrática y al cambio del partido político en el gobierno. Por lo tanto, nos preguntamos: ¿existe una relación de la transparencia con el mantenimiento de un régimen? Y respondemos: sí, ya que la estabilidad de un sistema depende en gran medida de la eficacia y la legitimidad de su régimen político.<sup>18</sup>

Un aspecto clave de la gobernabilidad es que las decisiones y operaciones gubernamentales deben ser hechas en forma abierta y pública (por oposición a cerrada y secreta) y con la activa participación de los grupos que son afectados por ellas. Esta propuesta sostiene que la sociedad tiene el derecho elemental de tener información sobre el presupuesto y que sus puntos de vista y preferencias deben ser tomados en cuenta [...].<sup>19</sup>

Por lo tanto, se busca consolidar un régimen democrático y representativo que vele por los intereses de los ciudadanos y el manejo transparente de los mismos, con plena participación y decisión de la sociedad en general y de todos los actores políticos posibles. John Stuart Mill afirmaba lo siguiente:

El principio mismo del gobierno representativo descansa en la presunción de que los que poseen el poder abusarán de él en provecho propio; no porque

<sup>18</sup> “La estabilidad de cualquier democracia depende no solamente del desarrollo económico, sino también de la eficacia y la legitimidad de su sistema político” [...] “[de] la capacidad del sistema para engendrar y mantener la creencia de que las instituciones políticas existentes son las más apropiadas para la sociedad”, Seymour Martin Lipset, *El hombre político. Las bases sociales de la política*, Madrid, Tecnos, 1987, p. 66, (citado en Ernesto Carrillo y Manuel Tamayo, *op. cit.*).

<sup>19</sup> Juan Pablo Guerrero Amparán y Rodolfo Madrid, *Consideraciones sobre la transparencia en el gasto público*, Documento de trabajo, núm. 115, Centro de Investigación y Docencia Económicas, División de Administración Pública, 2002, p. 42.



siempre sea así, sino porque es la tendencia natural de las cosas, tendencia que las instituciones libres (democráticas) tienen por objeto regular.<sup>20</sup>

De ahí la necesidad de contar con instituciones que resguarden, vigilen y hagan valer los derechos de los ciudadanos, de exigir cuentas, porque, como bien decía Maquiavelo, “nada contribuye más a la estabilidad y firmeza de una república como organizarla de suerte que las opiniones que agitan los ánimos tengan vías legales de manifestación [...] porque cuando esas antipatías no tienen medios ordinarios de expresión, se apela a los extraordinarios, arruinando la República”.<sup>21</sup>

En este sentido, un tema tan complicado como la transparencia ha sido el centro de debate por parte de los ciudadanos, los grupos de poder y de la oposición desde que México se consolidó como una nación soberana e independiente. Los ciudadanos buscaron entonces la participación y hacerse presentes en la toma de decisiones, siendo un ejemplo claro de ello el 2 de julio de 2000. Sin embargo, ya no sólo se trata de un cambio de gobierno o del respeto a los resultados electorales, sino se demanda del Estado una mayor eficiencia,<sup>22</sup> que se traduce en gobernabilidad<sup>23</sup> y, por lo tanto, en supervivencia del Estado mismo.

<sup>20</sup> John Stuart Mill, *Consideraciones sobre el gobierno representativo*, México, Gernika, 1991, p. 117.

<sup>21</sup> Nicolás Maquiavelo, *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, *Obras políticas*, La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1971, p. 74.

<sup>22</sup> Lipset entiende por eficiencia: “El rendimiento funcional, es decir, la manera como el régimen cumple con todas las tareas esenciales del gobierno, tal como las puede concebir la mayoría de la población [...] el concepto de legitimidad implica una creencia popular en el valor social de las instituciones existentes, así como la capacidad del régimen de mantener esta creencia. En nuestros días, la legitimidad de nuestras democracias depende ampliamente de la manera como son capaces de responder y aportar soluciones a los problemas cruciales que desde todos los tiempos han dividido a la sociedad” (citado en Fernando Galvis Gaitán, *Manual de Ciencia Política*, Colombia, Temis, 1998, p. 61).

<sup>23</sup> “La democracia es un orden político, u orden de instituciones políticas en cuyo marco

La transparencia es un prerrequisito para el debate público, sin el cual no se ofrece la posibilidad de incorporar las preferencias de los grupos sociales afectados [...].

La transparencia permite que los gobiernos sean imputables (que la responsabilidad pública pueda ser atribuida) y por lo tanto, que rindan cuentas [...]. La transparencia incrementa la confianza en el gobierno y por ende, la legitimidad. Dicha confianza proviene del simple hecho de que la transparencia facilita que la gente comprenda mejor lo que los gobiernos están haciendo, con sus alcances y limitaciones [...].

La transparencia exhibe las debilidades de los gobiernos por lo que facilita la adopción de las reformas necesarias [...].<sup>24</sup>

La administración pública debe considerar como su fin más importante el cumplimiento de su cometido, en la forma más amplia posible, en aras del futuro de los ciudadanos del país. Y sólo se podrá responder a esta demanda si se crean, ante todo, las condiciones institucionales de trabajo eficaz, transparente y legítimo, si es que se desea permanecer en el gobierno.

se sitúa el proceso de elección de gobernantes y el ejercicio del poder público, con su lugar y tiempo, con sus alcances y límites, su significado y funcionalidad. Por consiguiente, si no se edifica el orden institucional propio de la democracia, aunque se sustituyan electoralmente los gobernantes y se les considere portadores de otra moralidad pública y otra capacidad administrativa, la gobernabilidad democrática de nuestra sociedad no está exenta de riesgos. *El tema de la gobernabilidad no sólo hace referencia a la forma de gobierno ciudadanamente legítimo, también hace alusión a si es competente, capaz, eficaz, en el cumplimiento de sus funciones públicas, particularmente en las vinculadas con el tema socioeconómico.* Por ello no es asunto menor el hecho de que la democracia se plantee cómo sustituir pacíficamente a los gobernantes incompetentes y nocivos” [las cursivas son mías] (José Luis Díaz Moll, “Transición política y gobernabilidad”, en *La gobernabilidad democrática en México*, Instituto Nacional de Administración Pública-Secretaría de Gobernación, México, 2000, p. 60).

<sup>24</sup> Guerrero Amparán, *op. cit.*

## SUPERVIVENCIA

Entonces, ¿por qué son importantes una política de la transparencia y una cultura de lo ético en los procesos de consolidación democrática? Cuando hablamos de transparencia, evidentemente tenemos que remitirnos al concepto de legitimidad y, por consecuencia, al de supervivencia, por la simple lógica de que “el comportamiento corrupto corroe y contamina sin remedio todo lo que toca”.<sup>25</sup>

Por tanto, tenemos que entender, entonces, la legitimidad en tres variantes. Sólo una de esas variantes, la primera, parece que ha ido logrando consolidarse en el Distrito Federal; sin embargo, falta mucho camino para conseguir plenamente, sobre todo, la segunda, sin menospreciar la tercera, que resulta fundamental:

- *Legitimidad por procedimiento:*

El concepto de legitimidad por procedimiento se aplica comúnmente a la forma en que se llega al poder un gobierno, un gobernante o un funcionario. La posesión del cargo se dice a menudo legítima cuando se llega al mismo mediante un procedimiento “legítimo”, es decir, un procedimiento que los gobernados consideran compatible con la configuración de sus propios valores. Según este punto de vista, su posesión del cargo es legítima por la forma en que lo obtuvo, no en virtud de lo que haga en el mismo.<sup>26</sup>

- *Legitimidad por representación:*

En ocasiones se considera legítima una decisión política, y en consecuencia obligatoria para una comunidad política, porque la toman los *representantes*

<sup>25</sup> Gerald Caiden, “Tendencias actuales en la ética del servidor público”, *Gestión y política pública*, vol. X, núm. 2, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, segundo semestre de 2001, p. 234.

<sup>26</sup> Karl W. Deutsch, *Política y gobierno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p. 28.

de esa comunidad. En realidad, el concepto de un “representante” es más complejo de lo que parece. Tiene por lo menos cinco significados diferentes. Un representante puede ser semejante a sus electores, de modo que éstos pueden ver en él una muestra de ellos mismos; o bien, puede expresar los propios sentimientos vagos de los electores; o entregar el mensaje explícito y ejecutar la voluntad de ellos; o bien, los electores pueden confiar en que el representante utilice su mayor competencia y sabiduría en beneficio de los intereses de ellos; o el representante puede servir a los electores como intermediario que una sus grupos e intereses diversos y divididos, para que la combinación de los mismos los vuelva más poderosos; o bien, puede combinar todas o algunas de estas funciones.<sup>27</sup>

- *Legitimidad por resultados:*

Este es un concepto más amplio y sustantivo de la legitimidad. Se ocupa de la sustancia de lo que existe o lo que se hace en política, no sólo de los procedimientos mediante el que se obtiene el poder político o de la representación mediante la que se ejercita. Este uso más amplio de la legitimidad, se aproxima a lo que muchos autores han llamado *justicia*, con lo que quieren decir la compatibilidad de una acción o prácticas políticas con la configuración de valores prevalecientes en una comunidad en particular [...] la gente siente que un gobierno es justo o injusto, legítimo o ilegítimo, no sólo por la forma en que llegó al poder, sino también –principalmente– por lo que hace.<sup>28</sup>

Con base en lo anterior, podemos comprender la importancia de que un gobernante justifique sus acciones, más allá de obtener una legitimidad procedimental a través de una elección. No obstante que contamos con procesos electorales confiables, pocos creen en el gobierno,<sup>29</sup> pues “el Es-

<sup>27</sup> Karl W. Deutsch, *op. cit.*, p. 28.

<sup>28</sup> *Ibid*, pp. 30-31.

<sup>29</sup> Los resultados arrojados por la Encuesta *La naturaleza del compromiso cívico: capital so-*

tado mexicano es cada vez más democrático y cada vez es menos Estado. Hoy padecemos un serio deficiente de ‘estatalidad’ ”.<sup>30</sup> Actualmente existe una crisis de credibilidad de la población respecto a la función del gobierno y sus instituciones. Es decir, no existe esa confianza democrática que menciona Jesús Silva-Herzog, y más bien nos encontramos a las “orillas del Estado”.

Nada destruye tanto la credibilidad en las instituciones públicas como la corrupción en los círculos oficiales o la mínima sospecha de que las manos de los gobernantes están sucias. La corrupción mina la confianza de la gente en sus instituciones; ensombrece profundamente las políticas y las acciones oficiales; destruye la confianza en el sistema tributario y en el pago de impuestos destinados a proyectos públicos que parecen obedecer únicamente a intereses privados y llenar los bolsillos de otras personas; desvía los recursos públicos de donde realmente se necesitan hacia empresas probablemente sobrevaluadas y subaprovechadas; burla la aplicación de las leyes y la veracidad de los presupuestos y cuentas públicos. En resumen, la corrupción contribuye a perforar la gobernanza como hacen las termitas con la madera.<sup>31</sup>

*cial y cultura política en México 2003* dan cuenta de la percepción de los ciudadanos respecto al comportamiento del gobierno en la administración pública: 40% de los entrevistados consideró “preocupante” la situación política del país, sólo 13% la consideró “tranquila”, y 1.6% “mejor que antes”; 56% se interesa “poco” en la política, 28% “nada” y 13% afirmó interesarse “mucho”; en lo que respecta a la pregunta: “Quién viola más las leyes, ¿las autoridades o los ciudadanos?”, 54.8% afirmó que las autoridades y 12% consideró que los ciudadanos violan más las leyes; a la pregunta: “Por lo que usted ha visto, ¿qué tanto la gente en México recibe un trato justo de las autoridades?”, 57% contestó “poco” y 25% consideró que “nada”; en lo que respecta a la aplicabilidad de la ley, 47.7% respondió que “poco” se aplica la ley por igual a todos los ciudadanos, y 25% consideró que “nada” se aplica la ley por igual.

<sup>30</sup> Jesús Silva-Herzog Márquez, *El antiguo régimen y la transición en México*, Planeta-Jarquín, 1999, p. 111.

<sup>31</sup> Gerald Caiden, *op. cit.*, p. 233.

Es claro que instituciones y constituciones no pueden hacer milagros. Pero, parafraseando a Sartori, difícil será que tengamos buenos gobiernos sin buenos instrumentos de gobierno. Mientras no nos enfoquemos en perfeccionar nuestras instituciones, nunca podremos pasar de una gobernabilidad democrática a una gobernación democrática.<sup>32</sup> Por ello, la urgencia de revalorar el papel de la política y los políticos en cualquier régimen, puesto que

la política es una manera de gobernar comunidades plurales sin violencia innecesaria. Con esto afirmo, desde una perspectiva histórica, que al menos algunas comunidades contienen una pluralidad de intereses divergentes y distintos puntos de vista morales, y desde una perspectiva ética, que entre personas normales la conciliación es, como mínimo, preferible a la coerción. [...] que el gobierno pacífico es intrínsecamente mejor que el gobierno violento y que la ética política no es un tipo inferior de actividad ética sino un campo ético y justificable en sí mismo.<sup>33</sup>

Es cierto también que los gobiernos democráticos necesitan una mínima capacidad para resolver los problemas sociales más acuciantes, si quieren mantener la legitimidad del sistema. Allí donde no existe una cultura cívica favorable para la democracia y las condiciones de vida son difíciles,

<sup>32</sup> “La gobernancia equivale a la coordinación social que nace de la interacción constante entre agentes de todo tipo. Una política económica, por ejemplo, no vendría definida por el ministerio de economía de un gobierno determinado, sino que sería el resultado de intercambios, negociaciones y ajustes entre confederaciones patronales, instituciones financieras, sindicatos, los gobiernos locales, etc. La noción de gobernabilidad está vinculada a la aptitud de dirigir que es propia del sistema político, el concepto de gobernación se asocia a la capacidad de autocoordinación propia de redes constituidas por una variada constelación de organizaciones y entidades privadas y públicas, estatales y trans-estatales” (Josep Valles, *Ciencia política: una introducción*, Barcelona, Ariel, 2000, p. 411).

<sup>33</sup> Bernard Crick, *En defensa de la política*, Kriterion Tusquets, España, 2001.

puede llegarse a una dictadura militar<sup>34</sup> o a una planificación centralizada incapaz de resolver de forma voluntarista los problemas sociales. Incluso en países con una democracia consolidada, los dirigentes políticos saben que la legitimidad depende también de la eficacia en la gestión pública.<sup>35</sup> Es por ello que es fundamental que la democracia electoral se traduzca en democracia institucional cuyas características sean la *eficacia*, la *eficiencia* y la *gobernabilidad*.<sup>36</sup>

La alternancia en el poder puede no significar nada, cuando hay continuidad pese al cambio, y puede significar mucho si el cambio se traduce en un cambio en la continuidad.<sup>37</sup> En realidad, el problema no es tan sencillo; no es un simple cambio de gobierno el que puede cambiar las cosas. Hace falta un cambio en la cultura política general de la población que se traduzca en la elección de un gobierno responsable, ético y eficiente,

<sup>34</sup> Según la encuesta *Latinobarómetro 2002*, 49% de los entrevistados en México está “muy de acuerdo” y “de acuerdo” con la frase siguiente: “No me importaría que un gobierno no democrático llegara al poder, si pudiera resolver los problemas económicos y dar trabajo a todos”.

<sup>35</sup> Xavier Arbos y Salvador Giner, *La gobernabilidad: ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*, Madrid, Siglo XXI, 1996, p. 17.

<sup>36</sup> Es lo que consideraría una gobernancia democrática, es decir, la legitimidad por acciones, ya que la legitimidad por proceso ya se ha conseguido —me refiero a las elecciones—, lo que queda es la eficacia: “la legitimidad es la cualidad propia de una comunidad política, según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, permitiendo así libre ejercicio de la voluntad política del poder ejecutivo mediante la obediencia cívica del pueblo. Esta cualidad se expresa, esencialmente, en un proceso continuo de gobierno que obtiene un grado mínimo de obediencia ciudadana, una medida suficiente de aceptación popular, así como de las diversas instituciones (de la propia esfera política y de la sociedad civil) para que dicho proceso no tenga una existencia efímera. Este proceso, sin embargo, se ve abocado a ciertos problemas básicos que si son resueltos llevan al fenómeno del *desgobierno* y, más concretamente, al de la *ingobernabilidad* de la sociedad. Este es un fenómeno distinto al del enfrentamiento o rebelión de una parte de la sociedad contra el gobierno” (Xabier Arbos, *op. cit.*, p. 13).

<sup>37</sup> Modesto Seara Vázquez, *Gobernabilidad: mitos y realidades*, Instituto Nacional de Administración Pública-Secretaría de Gobernación, México, 2000, pp. 15-27.

un cambio en la administración gubernamental que consolide un Estado socialmente responsable frente a sus ciudadanos.<sup>38</sup>

Se necesita un Estado ético que pueda encarar, con la aprobación de leyes, una mayor rendición de cuentas por parte de los funcionarios públicos, tanto en su comportamiento personal como en su gestión estatal.

Cuando las autoridades pueden justificar sus decisiones en forma transparente, generan confianza,<sup>39</sup> confianza democrática, “no hay régimen estable sin esa vaporosa materia de la confianza. Pero sobre todo, no puede haber cambio de régimen si no se constituye esa fibra”.<sup>40</sup> La autoridad democrática puede existir cuando existen posibilidades de pedir rendición de cuentas, y esa posibilidad es la que permite a la ciudadanía entregarle una cierta autonomía también a la autoridad, autonomía basada en la noción de que siempre hay una posibilidad de fiscalización. Es esta confianza democrática la que contribuye a la larga a legitimar el régimen democrático.

El gobierno debe considerar que la principal condición para gobernar exitosamente se basa necesariamente en fortalecer y mejorar la calidad de gestión y coordinación de las instituciones gubernamentales.<sup>41</sup>

<sup>38</sup> Encuesta *La naturaleza del compromiso cívico...*, *op cit.* A la pregunta: “¿A quién le corresponde cuidar los bienes públicos?”, 23% de los entrevistados respondió que a los “ciudadanos”, 32.9% que al “gobierno”, y 40.2% que a “ambos”, gobierno y ciudadanos. Como se puede observar, el ciudadano sigue considerando que es fundamental el papel del gobierno; sin embargo, considera una corresponsabilidad de la ciudadanía. Asimismo, piensa que es fundamental la participación colectiva de los ciudadanos, ya que al preguntárseles: “Para resolver problemas de su comunidad, ¿qué es preferible antes de tomar una decisión?”, 81.5% contestó que “se consultase a todos”.

<sup>39</sup> Pasquino lo describe así: “La disminución de confianza de los ciudadanos respecto de las instituciones de gobierno y la falta de credibilidad en los gobernantes provocan automáticamente una disminución de las capacidades de estos últimos para afrontar los problemas” (Diego Achard y Manuel Flores, *Gobernabilidad: un reportaje de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 28).

<sup>40</sup> Jesús Silva-Herzog Márquez, *op.cit.*, p.70.

<sup>41</sup> La encuesta *Latinobarómetro 2002* pone en evidencia para el caso de México lo que la



Después del respeto a la voluntad ciudadana en las últimas tres elecciones, se sentaron las bases para que el gobierno pueda apoyarse tranquilamente en los ciudadanos, es decir, su legitimidad y confianza otorgada por la mayoría, por lo menos hasta ahora. Sin embargo, hace falta mejorar la organización y la capacidad de funcionamiento gubernamentales, incrementando su eficacia. Con este fin, el gobierno debe llevar a cabo cambios estructurales debidamente planificados y concebidos en las secretarías, y uno de ellos es la rendición de cuentas y el transparente manejo de los recursos.

La capacidad de penetración del poder presidencial depende, en gran medida, de la confianza que logre despertar en los ciudadanos. Y esa confianza no puede prevalecer en un ambiente político donde se acude indiscriminadamente a la mentira. El orden político tiene que ser algo que se pueda fundamentar conceptualmente. Esto quiere decir que debe estar en condiciones de soportar lo que se diga o contradiga, debe resistir la argumentación. Por ello, la lucha por las tribunas, los sitios de debate público y los medios modernos de comunicación masiva, constituyen el medio de la lucha política de nuestro tiempo.<sup>42</sup>

sociedad demanda de sus instituciones. A la pregunta sobre satisfacción con la democracia, sólo 18% contestó “muy satisfecho” o “más bien satisfecho”; respecto a la confianza interpersonal, a la pregunta: “Se puede en la mayoría de la personas”, sólo 22% contestó que sí; respecto a la confianza en las instituciones, en el nivel general en América Latina, sólo 25% contestó “mucho” o “algo” en el presidente o en el gobierno; a la pregunta: “En general se puede confiar en que la gente que conduce el país hará las cosas correctamente”, sólo 26% contestó “muy de acuerdo” o “de acuerdo”; respecto a “Usted aprueba o desaprueba la gestión del gobierno que encabeza (nombre del presidente)”, 47% contestó “aprueba”; respecto a quiénes son los responsables de los problemas económicos, en el nivel general de América Latina, 50% contestó “La política económica del gobierno”.

<sup>42</sup> Raúl Béjar Navarro, *op.cit.*, p. 15.

## CUANDO LA TRANSPARENCIA MARCA EL PRINCIPIO DE LA ÉTICA

“La mejor garantía de la lealtad de los hombres radica en hacer que su interés coincida con su deber”.<sup>43</sup> En México siempre han existido normas que reglamentan la transparencia en la administración pública:

1824. Se emite el decreto Arreglo de la Administración Pública con el cual se suprime el Tribunal Mayor de Cuentas de la Nueva España y se crea la Contaduría Mayor de Hacienda.

1843. Supresión de la contaduría Mayor de Hacienda y se restaura el antiguo Tribunal de Cuentas.

1857. Con la Constitución de 1857 se establece una vez más la Contaduría Mayor de Hacienda que dura hasta nuestros días. Este organismo, en teoría, es de orden externo pues supervisa al ejecutivo y rinde cuentas al Poder legislativo.

1917. El presidente Carranza crea el Departamento de Contraloría separado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1933. Queda suprimido el Departamento de Contraloría y se traspasan las funciones a la tesorería de la Federación.

1981. Durante el régimen de Miguel de la Madrid es creada la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

1994. Con el Presidente Zedillo se ajustan funciones y atribuciones bajo el nombre de Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo del Poder Ejecutivo del Gobierno Federal.

Respecto a las leyes de responsabilidades que han regulado en México independiente esta materia son: en el México Independiente, la Constitución de 1824 y la de 1857, a partir de la cual se expiden la Ley de Juárez de 1870 y la Ley de 1896, durante el Régimen de Porfirio Díaz, posteriormente, du-

<sup>43</sup> *El Federalista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998, p. 308.

rante la vigencia de la Constitución de 1917, el país ha conocido tres distintos ordenamientos jurídicos; la Ley de Cárdenas de 1940, la Ley de 1979 y la Ley Federal de los Servidores Públicos de 1982.<sup>44</sup>

Sin embargo, los reglamentos y estatutos de responsabilidades de los servidores públicos no han sido eficaces debido a la inobservancia e inaplicabilidad de los mismos; se han sobre regulado todos los procesos administrativos, lo que nos lleva a un laberinto de trámites que únicamente ha conducido a crear más espacios para la corrupción. Entonces, ¿cómo entendemos la transparencia?, ¿es suficiente para combatir la corrupción?, ¿se puede ser corrupto y a la vez transparente?

La transparencia llanamente se aplica a lo que se puede ver de manera clara, evidente, que se comprende sin duda ni ambigüedad; no obstante, su utilización resulta ambigua cuando se pretende llevarla al ámbito de la ética, por ejemplo, cuando se quiere realizar una campaña anticorrupción. Bien podrían ponerse todos los recursos utilizados del Erario en la “vitrina pública”, y no tener un carácter ético en el manejo de los mismos. Es decir, puedo comprar equipo de cómputo para una dependencia del gobierno y exponer a la luz pública dicha compra en una página oficial en Internet,<sup>45</sup> sin embargo, puedo haber comprado más caro, haber favorecido con la compra a un familiar, o haber comprado un equipo de

<sup>44</sup> Guillermo Haro Béchez, *Foro Iberoamericano sobre el combate a la corrupción*, Santa Cruz de la Sierra, CLAD, Agencia Española de Cooperación Internacional, Serie Documentos Reuniones Internacionales, núm. 2, 1998.

<sup>45</sup> Por ejemplo, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) gastará este año 27.6 millones de pesos en la compra de papelería, consumibles para computación, uniformes para edecanes y personal de resguardo, café, agua, galletas, refrescos, servilletas y vasos, así como vales de despensa y arrendamiento de fotocopadoras. Con base en los documentos de las adjudicaciones que se encuentran en la página de Internet del órgano legislativo ([www.asambleadf.gob.mx](http://www.asambleadf.gob.mx)), tan sólo para la compra de café, agua, galletas, azúcar y demás insumos de cafetería, el órgano legislativo gastará 1.6 millones de pesos. De acuerdo con Juan Antonio Arévalo, secretario del Comité de Administración de la Asamblea

mala calidad con otro precio, y por el solo hecho de hacer pública la compra, eso se traduce en transparencia, aunque no sea ético. Por tanto, la transparencia debe ir acompañada de ciertos mecanismos de control que contribuyan a un manejo ético y responsable del Erario. Otro ejemplo muy recurrente cada fin de año, es la “quema” de presupuesto de las secretarías: cuando no se gasta totalmente, entonces se destina a otras partidas a las que no estaba consignado el dinero no ejercido, y para no devolverlo a la Federación y así lograr que en el próximo presupuesto se siga solicitando la misma cantidad, o más, en el peor de los casos, ya que si es devuelto dicho dinero, el presupuesto próximo se vería reducido. Quizá este acto sea transparente si se pone a la vista de los ciudadanos, pero dista de ser ético. Un ejemplo más claro, con nombre y apellido, sería el ya muchas veces mencionado *toallasgate* de la Presidencia de la República, o el *Nicogate* en el Gobierno del Distrito Federal: podemos hablar de transparencia, pero no podemos hablar de ética cuando el precio de una sola toalla equivale a dos meses de salario mínimo de un obrero. Frente a esta situación, qué pensará un ciudadano común y corriente, preocupado más por su situación económica que por la política. La respuesta es contundente: no creerá en el gobierno.<sup>46</sup>

Legislativa, en la firma de estos contratos y licitaciones se tomaron en cuenta los criterios de austeridad, por lo que varios de los proveedores que tenía la anterior Legislatura cambiaron. Esto podrá considerarse muy transparente, pero es evidentemente inmoral, bajo la lógica de “austeridad” pregonada cínicamente por su secretario de Administración.

<sup>46</sup> Encuesta *La naturaleza del compromiso cívico...*, *op.cit.*, a la pregunta: “¿a quién estaría dispuesto a elegir como líder?”, 64% de los entrevistados respondió que elegiría a “uno que conozca y aplique las leyes siempre”; respecto a su concepción de Interés Público, 31% lo relacionó con “Bien común/bienestar/interés/participación”. En relación con la democracia, se les hizo la siguiente pregunta: “Un país con elecciones limpias, pero que no resuelve el problemas de la pobreza, ¿es o no es democrático?”, a lo que 59.2% respondió que “no es”.

Nadie niega el hecho de que ha cambiado la administración pública, pero igualmente nadie niega que se necesite una mayor *eticidad* en el manejo de los recursos. Somos tan transparentes que ahora sabemos que el incremento de plazas en la Presidencia de la República en el año 2002<sup>47</sup> fue de nueve del nivel de Subsecretario de Estado, 23 de Jefe de Unidad y 45 de Director General o de mando de alta gerencia –en total fueron 77–, mientras que en la Secretaría de Gobernación se agregó una plaza de Subsecretario de Estado, 16 de Jefe de Unidad y 23 de Director General. El total del incremento de plazas en las dependencias del gobierno federal en 2000 fue de 139 plazas de alto nivel –que van de Director General a Secretario de Estado o similar, de acuerdo con el organigrama de cada dependencia–. Esto es transparencia, aunque diste mucho de ser ético –y claro está que dejamos a un lado las remuneraciones de cada cargo–, entonces, ¿es ético o transparente?

Ahora bien, ¿qué piensa el ciudadano frente a este panorama?, ¿creerá en el gobierno frente a la realidad que él mismo vive?<sup>48</sup> Entonces, tenemos que decir que la transparencia debe ser el principio de la ética.

Responsabilidad, ética, fiscalización, rendición de cuentas, responsividad, responsabilidad política: no hablo de una cultura moral sino de responsabilidad social basada en un sistema jurídico eficaz de los servidores públicos.

La rendición de cuentas conduce a que los funcionarios públicos estén “obligados” a dar cuentas de sus actos, es decir, a responder por sus actos ante quienes los designaron para el manejo de los recursos públicos: “Un individuo rinde cuentas a otro cuando está obligado a informarle sobre

<sup>47</sup> Fuente: Proyecto de Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación 2002 y 2001, tomo 3, “Análítico de Plazas por Unidad Responsable”.

<sup>48</sup> No olvidemos que en la marginación y la pobreza, aquellos que han sido excluidos del desarrollo y avance de un país ven al sistema como ajeno a ellos; por lo tanto, no participan ya que no se han beneficiado o no les importa participar.

sus acciones y decisiones, justificarlas y sufrir castigo en caso de mala conducta”.<sup>49</sup> Este es uno de los mecanismos más eficaces para combatir el mal manejo de los recursos del Estado; no obstante, el servidor público puede dar cuentas pero no hacerse responsable de los actos, por lo cual tendríamos que incorporar como un elemento complementario en la transparencia administrativa la responsabilidad política de los funcionarios públicos, es decir, las sanciones que ameriten por sus faltas cometidas. Dicha responsabilidad se refiere a la capacidad de las instituciones gubernamentales de atender las demandas que se van generando, de las cuales también tienen que dar cuentas, y este factor es el que tiene que ver también con la gobernancia del sistema: “la disminución de confianza de los ciudadanos respecto a las instituciones de gobierno y la falta de credibilidad en los gobernantes provocan automáticamente una disminución de las capacidades de estos últimos para afrontar los problemas, en un círculo vicioso que puede definirse como la espiral de la ingobernabilidad”.<sup>50</sup> Solamente un gobierno que se sustente en la eficacia, en la eficiencia y en el consenso es un gobierno plenamente legítimo. En los sistemas políticos contemporáneos, cada vez más la legitimidad es el producto de las acciones gubernamentales que satisfacen la exigencia de amplios grupos sociales.

Por ello, urge crear canales de fiscalización de la administración pública que garanticen el manejo no solamente transparente, sino ético, de los recursos, a pesar de los altos riesgos que eso conlleva, es decir, para asegurar la transparencia no se deben crear instancias que estén constantemente fiscalizando las acciones y los pasos de cada institución, porque

<sup>49</sup> Andreas Schedler, “Conceptualizing Accountability”, en Andreas Schedler, Larry Diamond y Marc F. Plattner, *The Self-Restraining State: Power and accountability in New Democracias*, Boulder, Lynne Rienner Publishers, 1999.

<sup>50</sup> Diego Achard y Manuel Flores, *Gobernabilidad: un reportaje de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 28.

esto podría corromper la instancia fiscalizadora para favorecer en los resultados de las auditorías, para luego crear otra instancia que fiscalice a la primera, y así sucesivamente, cayendo en un nuevo círculo vicioso. Hoy, una alternativa es la Ley de Acceso a la Información, por la cual las instancias privadas, medios de comunicación, universidades, ONG, tienen acceso a la información para su análisis y comprobación de los recursos utilizados. Sin embargo, aquí entra otro tema, la corresponsabilidad, es decir, la autorregulación de quienes demandan alguna información, principalmente los medios de comunicación, ya que “como constructores de esfera pública ¿pueden los periodistas continuar operando sin una filosofía pública?”<sup>51</sup> Es decir, la participación de los medios de comunicación en la Ley de Acceso a la Información debe tender a construir puentes entre los ciudadanos y la vida pública, estimular la deliberación entre los actores sociales y ofrecer la información con la intención de fomentar la participación, contribuir a que los ciudadanos cuenten con las herramientas suficientes para dar seguimiento a los sucesos públicos, al tiempo que convierten a los mismos medios de comunicación en actores importantes en el diálogo social, claro está, con la mayor objetividad y ética posibles, sin que tenga que inclinarse la balanza hacia algún interés en particular. De ahí la necesidad de autorregulación que contribuya a la construcción de una ciudadanía responsable, participativa y crítica,<sup>52</sup> y

<sup>51</sup> Rosen Jay, “No content: The Press, politics, and public philosophy”, *Tikkun*, vol. 7, núm. 3, mayo-junio de 1992, p. 78.

<sup>52</sup> “La noción de una democracia deliberativa está enraizada en el ideal intuitivo de una asociación democrática en la que la justificación de los términos y condiciones de la asociación procede mediante la argumentación y el razonamiento públicos entre ciudadanos iguales. Los ciudadanos en un orden de este tipo comparten un compromiso hacia la resolución de problemas [...] mediante razonamiento público, y contempla sus instituciones básicas como legítimas en tanto establecen un marco para la libre deliberación pública” (Jürgen Habermas, “Historia y crítica de la opinión pública”, prefacio a la edición alemana de 1990, Barcelona, Gustavo Gili, 1990, p. 26).

de evitar el escarnio, la difamación, el oportunismo y la calumnia, que a la larga contribuyen a la descomposición social.

Por ello, no se puede hablar de transparencia sin una política de rendición de cuentas y una ética pública que se traduzcan en una administración eficiente, con la consiguiente corresponsabilidad entre los actores políticos y sociales.

Ejemplos de la búsqueda de una administración ética y transparente hay varios: Ley de Ética de la Función Pública, Argentina, Ley núm. 4816, 9/1/2002, Ética de la Función Pública de la Provincia de Chubut (Argentina), entre otras.

De esta última, su artículo 3° estipula:

La Ética y Transparencia son valores que hacen a la esencia del sistema y al orden democrático y republicano del gobierno. Transgredirlos es atentar contra el sistema y su defensa compete a la comunidad toda, en tanto integran el orden jurídico.

Posteriormente continúa en el artículo 4°, “Principios éticos de la Función Pública y del Servicio Público”, en sus incisos *d)* y *e)*:

*d)* El ejercicio de la función pública debe orientarse a la satisfacción del bien común, que es su fin último y esencial.

*e)* La lealtad, la eficiencia, la probidad, rectitud, buena fe, austeridad y la responsabilidad son valores fundamentales que deberán tenerse presentes en el ejercicio de la función pública. También se tendrán los principios del servicio público. Los deberes y prohibiciones que deben acatar los funcionarios públicos se fundamentan en esos valores y principios.<sup>53</sup>

<sup>53</sup> En los artículos 9 al 15 marca los lineamientos éticos de los funcionarios públicos, más allá de manejar los recursos del Erario con transparencia: “Art. 9° Deber de eficiencia: todo funcionario debe cumplir personal y eficientemente la función que le corresponde



Una norma instaurada no puede funcionar por el simple hecho de que existan normas que sancionen, sino que se requiere una concientización gubernamental y una introyección ciudadana de las mismas. No obstante, no sólo debemos referirnos a los factores que propician una cultura de la corrupción, pues si solamente nos preocupamos por la transparencia y nos olvidamos de lo ético, difícilmente podremos acabar con la corrupción. Por ello, aunque es indispensable, no basta con modificar los procedimientos de selección de los servidores públicos y crear un servicio civil de carrera, bajo la tónica del mérito y la capacidad, ni tampoco quedarse en la formación continua de los servidores públicos; hay que crear códigos de conducta que se vayan introyectando, no sólo en éstos, sino en todos los ciudadanos. No se habla de códigos de ética, que de algún modo podrían interpretarse de acuerdo con la concepción que se tenga

en la entidad a la que sirve, en las condiciones de tiempo, forma y lugar que determinan las normas correspondientes y de acuerdo con las siguientes reglas: *a)* usar el tiempo laboral empeñando siempre su mejor esfuerzo, en la forma más productiva posible y emplearlo en el desarrollo de las tareas que corresponden al cargo con el esmero, la intensidad y el cuidado apropiado; *b)* esforzarse por encontrar y utilizar las formas más eficientes y productivas de realizar sus tareas [...]; *c)* velar por la conservación de los útiles, objetos y demás bienes que integran el patrimonio del Estado y los terceros que se pongan bajo su custodia y entregarlos como corresponda. Art. 10 Deber de Probidad: todo funcionario público debe actuar con honradez, en especial cuando haga uso de recursos públicos que le son confiados para el cumplimiento de los fines estatales [...]. Art. 11 Deber de responsabilidad: todo servidor público debe actuar con claro sentido del deber que le corresponde para el cumplimiento del fin público que compete a la institución a la que sirve y de las consecuencias que el cumplimiento o incumplimiento de este deber tiene en relación con ese cometido institucional. Art. 12 Deber de imparcialidad: el funcionario público debe ejercer el cargo sin discriminar en cuanto a las formas y condiciones del servicio a ninguna persona [...]. Art. 13 Deber de conducirse apropiadamente en público: todo funcionario debe observar frente al público, en el servicio o fuera de él, una conducta correcta, digna, decorosa, acorde con su jerarquía y función, evitando conductas que puedan socavar la confianza del público en la integridad del funcionario y de la institución a la que sirve”.

del mundo, sino de determinar una serie de reglas concretas de actuación de acuerdo con las actividades que cada organización desarrolla, que definan comportamientos y que, por tanto, conduzcan a la introyección de virtudes cívicas o ética pública que se conviertan en compromiso, no individual, sino con la colectividad a la que pertenecen; códigos de conducta que complementen y refuercen la normatividad vigente, es decir, la ley y el Estado de derecho, lo cual se traduciría en evitar cualquier acto o comportamiento ilegal, antiético, lo mismo que acciones o conductas contrarias a los intereses de la sociedad. La actitud de servicio y de interés hacia el colectivo debe ser el elemento más importante de la cultura de la rendición de cuentas, así como el respeto irrestricto de la ley y la eficacia y eficiencia en la administración pública –que se traduciría en legitimidad de las acciones gubernamentales– y la colaboración para el buen funcionamiento del aparato administrativo, la reducción del exceso de trámites y el fomento de la cultura de denuncia de las irregularidades y delitos contra la administración pública de que se tenga conocimiento.

Como ya se ha dicho, no se trata de transparencia sino de supervivencia, ya que, como lo escribió Mostesquieu, “la descomposición de todo gobierno comienza por la decadencia de los principios sobre los cuales fue fundado”.

## CONSIDERACIONES FINALES

El gobierno debe considerar esencial tener en claro los límites de su acción. Por tanto, debe estar decidido a fortalecer las instituciones que garanticen el orden legal, ya que es un compromiso histórico hacer prevalecer el papel de generador de políticas públicas en aras de desarrollar a plenitud la sociedad. Así, se requiere un gobierno con competencias limitadas, pero fuerte y decidido en el cumplimiento de sus tareas y responsabilidades.

Hoy constituye un elemento importante para las instituciones gubernamentales que éstas mantengan una relación constante con los ciudadanos y los actores sociales. Debe ser una meta del gobierno que las gestiones sean rápidas y eficientes, y que se construya un sistema de atención que se traduzca en beneficios para la ciudadanía.

Para volver al camino de la representación y la *legitimidad* por *procedimiento*, por *representación* y por *resultados*, se necesita tener una administración pública eficiente, representantes populares responsables y, como consecuencia, ciudadanos participativos. Es fundamental que nos ocupemos, gobierno y sociedad, del estado que guarda nuestra administración pública y, más allá de buscar mecanismos para la transparencia, que busquemos la razón y esencia de la misma, puesto que, a la larga, un gobierno que mina sus bases de legitimidad tiende a caer con todo el peso de su ingobernabilidad.

No olvidemos que otros nos han dado lecciones: “Los políticos argentinos consiguieron un logro hercúleo, inesperado: convencernos de que la política es lo más repugnante. Los políticos nos vendieron que la política es lo que ellos hacen en pasillos oscuros y que el poder se usa para conservar el poder, y se ganaron con toda justicia el repudio general”.<sup>54</sup>

Aprendamos de los errores ajenos, o tendremos que decir al igual que los argentinos:

—¡Que se vayan todos! ¡Que se vayan todos!

—Quién, todos?, ¿usted, yo?

—No, ellos. Todos ellos.

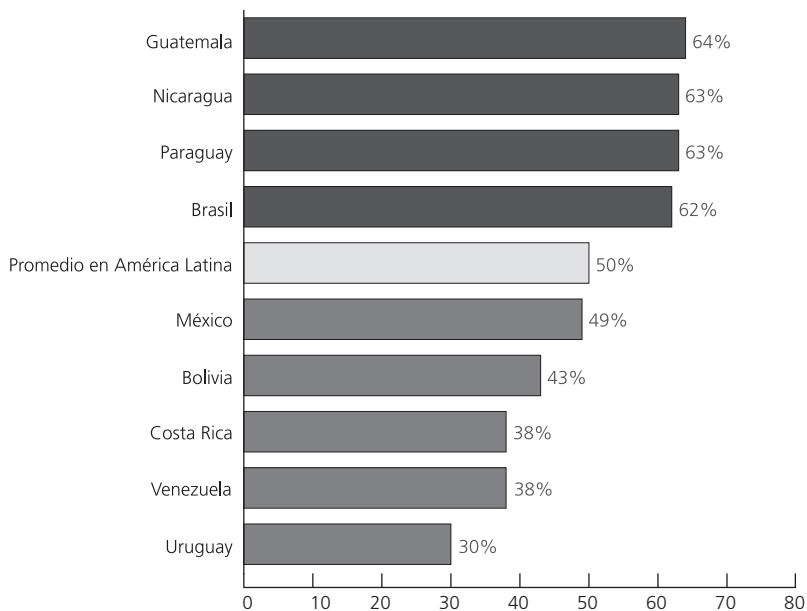
Porque no existe mayor inversión en la que pueda apostar el gobierno que la de fomentar la bonanza de los ciudadanos, creando las posibilidades para que puedan lograr su deseo de trabajar, de implementar sus vigos creativos y realizar su espíritu emprendedor. Es fundamental que los

<sup>54</sup> Martín Caparrós, “Autófaga, la democracia”, *Nexos*, núm. 306, junio de 2003.

ciudadanos no pierdan su aliento emprendedor y su fe en el futuro, por ello es indispensable, ahora, educar en la cultura política democrática a los gobernantes, ya que los ciudadanos han dado muestras claras de responsabilidad y civilidad; ahora les toca a ellos, o tendremos que poner a otros.

## ANEXOS

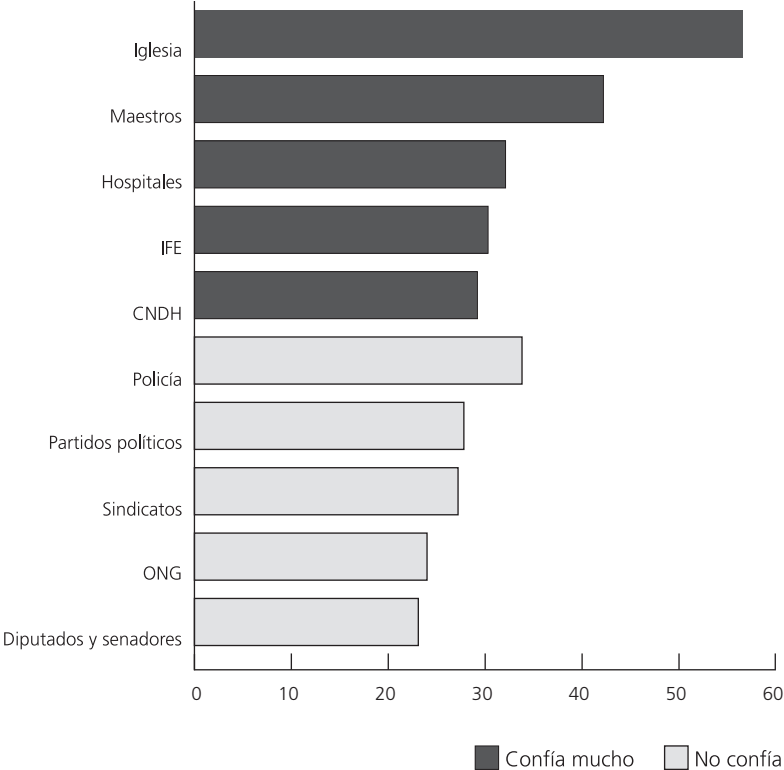
### **“No me importaría que un gobierno no democrático llegara al poder”**



FUENTE: *Latinobarómetro 2002*.

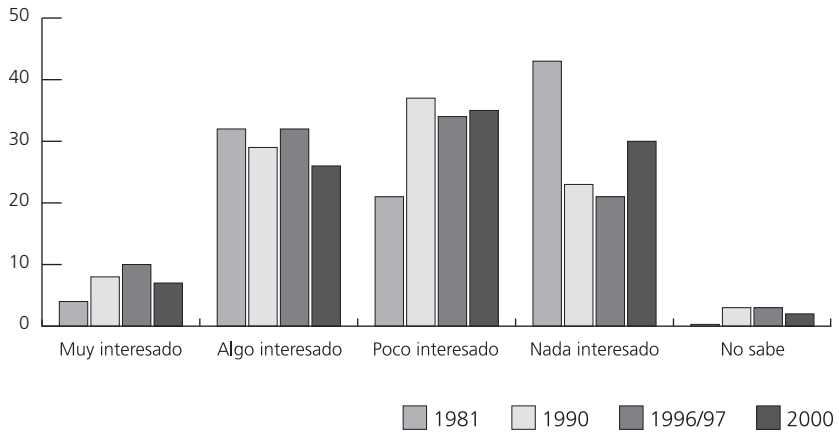
Pregunta: Por favor dígame cuán de acuerdo o en desacuerdo está con cada una de las siguientes opciones: “No me importaría que un gobierno no democrático llegara al poder, si pudieran resolver los problemas económicos y dar trabajo a todos”. Aquí sólo se grafica “muy de acuerdo” y “de acuerdo”.

### Confianza en las instituciones



FUENTE: Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2001 (ENCUP)

### Interés en la política (1981-2000)



FUENTE: World Values Survey 1981, 1990, 1996-1997 y 2000. Citado en Alejandro Moreno, "El jaloneo de la democracia", *Reforma*, 12 de mayo de 2000, 12 A.

## BIBLIOGRAFÍA

- Achard, Diego y Manuel Flores, *Gobernabilidad: un reportaje de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Arbos, Xavier y Salvador Giner, *La gobernabilidad: ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*, Madrid, Siglo XXI, 1996.
- Béjar Navarro, Raúl y David Moctezuma N., *Relativización y desgaste del presidencialismo mexicano*, México, UNAM (Apuntes de Investigación, núm. 21), 1988.
- Caiden, Gerald, "Tendencias actuales en la ética del servidor público", *Gestión y política pública*, vol. X, núm. 2, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, segundo semestre de 2001.
- Caparrós, Martín, "Autófaga, la democra", *Nexos*, núm. 306, México, junio de 2003.
- Crick, Bernard, *En defensa de la política*, España, Kriterion Tusquets, 2001.
- Deutsch, Karl, *Política y gobierno*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Díaz Moll, José Luis, "Transición política y gobernabilidad", en *La gobernabilidad democrática en México*, INAP-SEGOB, México, 2000.
- El Federalista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Encuesta *La naturaleza del compromiso cívico: capital social y cultura política en México*, 2003.
- Encuesta *Latinobarómetro 2002*.
- Galvis Gaitán, Fernando, *Manual de Ciencia Política*, Santa Fe de Bogotá, Colombia, Temis, 1998.
- Guerrero Amparán, Juan Pablo y Rodolfo Madrid, *Consideraciones sobre la transparencia en el gasto público*, Documento de trabajo, núm. 115, Centro de Investigación y Docencia Económicas, División de Administración Pública, 2002.
- Habermas, Jürgen, "Historia y crítica de la opinión pública", prefacio a la edición alemana de 1990, Barcelona, Gustavo Gili, 1990, p. 26.
- Jay, Rosen, "No content: The Press, politics, and public philosophy", *Tikkun*, vol. 7, núm 3, mayo-junio de 1992.



- Maquiavelo, Nicolás, *Discursos sobre la primera década de Tito Livio. Obras políticas*, La Habana, Instituto Cubano del Libro, 1971.
- Mill, John Stuart, *Consideraciones sobre el gobierno representativo*, México, Gernika, 1991.
- Proyecto de Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación 2002 y 2001, tomo 3, “Analítico de Plazas por Unidad Responsable”.
- Seara Vázquez, Modesto, *Gobernabilidad: mitos y realidades*, México, Instituto Nacional de Administración Pública-Secretaría de Gobernación, 2000.
- Schedler, Andreas, “Conceptualizing Accountability”, en Andreas Schedler, Larry Diamond y Marc F. Plattner, *The Self-Restraining State: Power and accountability in New Democracias*, Boulder, Lynne Rienner Publishers, 1999.
- Silva-Herzog Márquez, Jesús, *El antiguo régimen y la transición en México*, México, Planeta-Jarquín, 1999.
- Valles, Josep, *Ciencia política: una introducción*, Barcelona, Ariel, 2000.

## Fuentes electrónicas

<http://www.latinobarometro.org>

*Cultura de escucha, condición de la democracia; Entre el espejismo democrático y el desencanto ciudadano, y Democracia: a mitad del camino* terminó de imprimirse en Talleres Gráficos de México, Av. Canal del Norte 80, colonia Felipe Pescador, 06280 México D.F., en el mes de noviembre de 2004. El cuidado de la edición estuvo a cargo de Nilda Ibareguren, técnica especializada “A”. El tiraje fue de 6 mil ejemplares impresos en papel cultural de 75 gramos y forros en cartulina couché mate de 210 gramos. Se utilizaron las fuentes tipográficas Goudy y Frutiger.